

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



GUATEMALA, MAYO DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Misión	1
Visión	1
Funciones	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	3
4. NIVEL DE SEGURIDAD	4
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	4
Obligaciones del equipo de auditoría	4
Obligaciones de la entidad	5
6. CRITERIOS OBSERVADOS	6
7. ALCANCE	9
Área financiera	9
Área de cumplimiento	10
Otros aspectos	10
8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	19
General	19
Específicos	19
9. ACCIONES PREVENTIVAS	20
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
Dictamen del equipo de auditoría	21
Estados financieros	25
Notas a los estados financieros	28
Informe relacionado con el control interno	52
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	54



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	57
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	72
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	73



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Ser una institución vanguardista que brinda servicios públicos de calidad, oportunos y confiables para toda la población dentro del ámbito de su competencia, generando el desarrollo a través de la ejecución efectiva de planes, programas y proyectos de beneficio para la Población de Totonicapán.

Visión

Somos una entidad al servicio de la población que gestiona y ejecuta planes, programas y proyectos con pertinencia cultural y ambiental con altos niveles de efectividad generando desarrollo socioeconómico de manera sostenible y sustentable a través de principios de transparencia, legalidad, organización y participación ciudadana.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;



-
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
 - f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
 - g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
 - h. La prestación del servicio de policía municipal;
 - i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
 - j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
 - k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
 - l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
 - m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0371-2024, de fecha 06 de septiembre de 2024 y



DAS-08-0002-2025, de fecha 07 de enero de 2025, emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría deben observar en el desarrollo de la auditoría, como mínimo las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de Ética.
ISSAI.GT 40	Control de Calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría al sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de la auditoría financiera.
ISSAI.GT 400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de eficiencias con control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos



ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido en valor razonables, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.



Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: i) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría. v) Facilitar cuando sea requerido, un espacio físico para que el equipo de auditoría efectúe el trabajo, el cual debe ser seguro para los papeles de trabajo y no representar peligro contra la integridad física de ningún miembro del equipo de auditoría.



6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de cumplimiento de la materia controlada, se debe considerar lo siguiente:

- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículos: 17. Monto, 38. Monto, 43. Modalidades específicas, literales a), b) d); 44. Casos de excepción; 45. Normas aplicables a las modalidades específicas de adquisiciones del Estado y excepciones; 46. Contrato abierto; 46 Bis. Procedimiento de contratación para la modalidad de contrato abierto, literales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y m); 47. Suscripción del contrato; 69. Formalidades.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículos: 9. Del Concejo y gobierno municipal; 33. Gobierno del Municipio; 34. Reglamentos internos; 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal; 36. Organizaciones de Comisiones; 38. Sesiones del Concejo Municipal; 39. Asistencia a sesiones; 41. Acta detallada; 44. Remuneraciones especiales; 52. Representación municipal; 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, inciso b); 54. Atribuciones y deberes de síndicos y concejales, literal f); 68. Competencias propias del municipio; 70. Competencias delegadas al municipio; 82. Prohibiciones; 84. Atribuciones del Secretario literal d); 88. Auditor Interno; 92. Empleados municipales; 93. Carrera administrativa municipal, 94. Capacitación a empleados municipales; 95. Dirección Municipal de Planificación, literal b); 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, literal b), d) e) y g); 97. Administración Financiera Integrada Municipal; 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literales e), g), n); 102. Contribución por mejoras; 118. Asignación constitucional y entrega de fondos; 121. Información municipal para el cálculo de la distribución de la asignación constitucional; 127. Determinación del monto de egresos, 133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias y 164. Requisitos para ser Juez de Asuntos Municipales.
- Decreto-Ley Número 106, del Jefe de Gobierno de la República, Código Civil, Artículo 1575.
- Decreto Número 1441, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo, artículo 18.
- Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Artículos: 7. Actualización de



Información; 10. Información Pública de Oficio; 20. Obligaciones de las unidades de información.

- Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Artículos: 6. De la recaudación del impuesto; 24. Registro fiscal de vehículos y 25. Placa de circulación.
- Decreto Número 15-98, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Artículos: 2. Destino del impuesto, 21. Requerimientos y pago del impuesto y 28. Plazo de la prescripción.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 52. Aceptación y aprobación de donaciones.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, Artículo 66. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría.
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 53. Donaciones en especie.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículos: Artículo 2. Definiciones, Artículo 3. Programación, Artículo 12. Acreditación de la idoneidad de los miembros de Juntas, Artículo 14. Requisición, Artículo 15. Dictámenes Técnicos, Artículo 16. Documentos del Proceso de Contratación, Artículo 18. Contenido de la Plica, Artículo 20. Recepción y Apertura de Plicas, Artículo 21. Adjudicación, Artículo 22. Inconformidades, Artículo 42. Suscripción y Aprobación de los Contratos, Artículo 46. Recepciones Parciales, Artículo 47. Pago por Liquidación, Artículo 48. Finiquitos, Artículo 51. Anticipo, Artículo 59. Autenticidad de las Fianzas, Artículo 61. Fraccionamiento y 80. Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.
- Acuerdo Gubernativo No. 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, Artículos: 1, 4, 7 y 19.
- Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, del Presidente de la República, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, Artículos 1. Objeto, 3. Subsidio y 5. Convenio.



- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, segunda edición; II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, 2.1 Normas de Control Interno, incisos b) y d), 2.2 Registro y verificación de la Ejecución Presupuestaria, literal k, 2.3. Funciones Básicas del Área de Tesorería, literal i, m, o y q, 2.8 Conciliación Bancaria, 3. Funciones Básicas del Área de Tesorería, 3.1 Gestión y Administración de Ingresos Propios, literal b; III. Marco Conceptual, 1. Área de Presupuesto, 1.6 Proceso Presupuestario Municipal, 1.6.5 Ejecución, 1.6.5.3 Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, literal b, h, i y l, 3.3 Recaudación de los Ingresos, 3.3.1 Recaudación de Ingresos por Receptoría, 3.4 Gestión y Control de bancos, literal f), 3.3 Recaudación de los Ingresos, 3.5 Control bancario; IV. Marco Operativo y de gestión, 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.1 Gestión de Ingresos, 1.1.1 Recaudación de Ingresos Propios, Normas de Control Interno, literal d), 1.1.2 Ingresos Bancarios, 1.1.2 Ingresos Bancario, Normas de Control interno, literal b, 1.1.3 Ingresos por Aportes Constitucionales (Transferencias de la Administración Central), Normas de control Interno, 2. Gestión de contratos, 2.3 Anticipos, 2.8 Rescisión de Contratos en el SIAF Vigente, Devolución de Anticipo, 9. Registro de Transacciones Contables Manuales y 11. Inventario, Bajas de inventario.
- Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas, que acuerda la creación de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos, Artículo 2.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, 7. Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, 7.3 Registro de las Operaciones.
- Resolución Número 001-2022, De la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, Artículos: 3. Tipos y Perfiles de Usuarios; 5. Responsabilidad del uso y administración de las claves de acceso; 23. Procedimiento para el registro de las publicaciones NPG, literales a), b) y c), 26. Documentación a publicarse en concursos para obras de infraestructura, literal e).
- Acta Número 51-2019, del Concejo Municipal de fecha 29 de julio de



2019, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, de la Municipalidad de Totonicapán, numerales: 2, 4, 14 y 22.

- Acta Número 61-2021, del Concejo Municipal, de fecha 01 de septiembre de 2021. que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Totonicapán, 1. Cargo Director Municipal de Planificación, 1.2 Revisión y actualización en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, del avance físico y financiero de los proyectos, 2. Cargo Sub Directora Municipal de Planificación, 2.1 Seguimiento Administrativo de Proyectos.
- Acta Número 88-2021, del Concejo Municipal, de fecha 15 de diciembre de 2021, artículo primero, nombramiento del comprador y/o usuario hijo autorizador.
- Acta Número 34-2024, del Concejo Municipal, de fecha 24 de abril del año dos mil veintiuno, nombramiento de ususario hijo operador para publicaciones post contrato.
- Acta 68-2024, del Concejo Municipal de fecha 28 de agosto de 2024, que aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, de la Municipalidad del municipio y departamento de Totonicapán, V. Funciones y Perfiles de Puestos, 5.1 Directora de Recursos Humanos, numeral 1 y 2, 5.2 Secretaria de Recursos Humanos, numeral 17 y 19.
- Acta Número 89-2024, del Concejo Municipal de fecha 06 de noviembre de 2024, que aprueba en Manual de Organización Puestos y Funciones de la Municipalidad de Totonicapán, numeral 5.21 Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, 5.21.1 Director de Administración Financiera Integrada Municipal y 5.21.5 Cajero General.

7. ALCANCE

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:



Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar; del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual –POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras –PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y si fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría –PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q42,073,166.37 y transferencias por valor de Q12,376,345.13; por lo que se verificó que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No.	No. De Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor Q
5	14-2024	7/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Xesiguan Paraje Pamesebal Cantón Rancho de Teja Totonicapán, Totonicapán.	502,500.00
6	18-2024	7/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Xejuyup Aldea Paxtoca Totonicapán, Totonicapán.	552,500.00
7	48-2024	27/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Chibarreno Aldea Chuculjuyup, Totonicapán, Totonicapán.	502,500.00
8	19-2024	7/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Chuisacmalja cantón Xolsacmalja, Totonicapán, Totonicapán.	552,500.00
9	13-2024	7/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Caserío el Mirador Aldea Magzul, Totonicapán Totonicapán.	502,500.00
10	15-2024	jul-24	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Xoljuyup Aldea Chimente Totonicapán, Totonicapán	316,000.00
11	17-2024	7/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Caserío Chiperez li Aldea Barraneche Totonicapán, Totonicapán	552,500.00
12	16-2024	7/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Chuipeq Cantón Panquix Totonicapán, Totonicapán	502,500.00



13	26-2024	14/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Mejoramiento Sistema De Agua Potable "Del Rancho" Aldea Vásquez Tonicapán, Tonicapán	702,500.00
14	27-2024	14/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Construcción Sistema De Agua Potable Paraje Chichaclan Cantón Paqui Tonicapán, Tonicapán	1,202,500.00
15	43-2024	27/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Paraje Pabeya Cantón Juchanep Tonicapán, Tonicapán	702,500.00
16	46-2024	27/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Tzanchoc Cantón Chotacaj Tonicapán, Tonicapán	552,500.00
17	42-2024	27/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Pasajoc Aldea Maczul Tonicapán, Tonicapán	502,500.00
18	47-2024	27/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Xecamón Aldea Chimente Tonicapán, Tonicapán	302,500.00
19	45-2024	27/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Mejoramiento Camino Rural Paraje Choatzam Cantón Juchanep Tonicapán, Tonicapán	552,500.00
20	44-2024	27/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Paraje Coxom, Chibulux, Cantón Patzarajmac Tonicapán, Tonicapán	1,500,000.00
21	56-2024	9/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Ampliación Instituto Básico Nocturno Tonicapán, Tonicapán	602,500.00
22	55-2024	9/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Mejoramiento Escuela Primaria Cantón Pasajoc Tonicapán, Tonicapán	702,500.00
23	70-2024	12/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Mejoramiento Escuela Primaria Paraje Tres Coronas Tonicapán, Tonicapán	752,500.00
24	72-2024	12/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Ampliación Escuela Primaria Eorm Dr. Mariano Gálvez Aldea Barraneche Tonicapán, Tonicapán	602,500.00
25	97-2024	2/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Mejoramiento Escuela Primaria Eouv Miguel García Granados Tonicapán, Tonicapán	1,602,500.00
26	104-2024	30/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Tonicapán	Ampliación Escuela Primaria Cantón Chuixchimal Tonicapán, Tonicapán	702,500.00



27	81-2024	22/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Ampliación Escuela Primaria Eorm Paraje Chiramirez Aldea Tzanixnam Totonicapán, Totonicapán	502,500.00
28	103-2024	20/08/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán	Ampliación Escuela Preprimaria Bilingüe Aldea La Esperanza Totonicapán, Totonicapán	1,001,000.00
Total					16,469,500.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, recibió donaciones por la cantidad de Q168,431.64, siendo las siguientes:

FECHA DE RECEPCION	INGRESOS PROPIOS	MONTO Q.
23/05/2024	1 COMPUTADORA, 1 ESTANTE DE ALMACENAMIENTO METAL, 2 SILLAS CON RODOS DE OFICINA Y 2 SILLA DE ESPERA PARA LA DAFIM	2,688.37
23/05/2024	1 COMPUTADORA PORTATIL HP ZBOOK IAU, 1 IMPRESORA HP COLOR LASER JET PRO MFP M476 DW, PARA LA DMP	2,375.59
23/05/2024	1 COMPUTADORA, 1 ESCRITORIO GRANDE EN FORMA , 2 SILLAS DE ESPERA PARA LA OMAS	2,427.16
23/05/2024	1 ESTANTE DE LIBROS NEGROS CON PUERTAS INFERIOR , ESTANTE DE LIBRO NEGRO CON PUESTAS INFERIOR, SILLA DE ESPERA DE OFICINA, PARA LA DRH	1,018.63
23/05/2024	1 XOMPUTADORA PORTATIL HP ZBOOK I4U GA, 1 SILLA SECRETARIAL, 1 SILLA CON RODOS DE OFICINA, 1 SOLLA DE ESPERA, PARA LA OMSAN	2,667.85
23/05/2024	1 ARCHIVADOR VERTICAL NEGRO DE 3 COMPARTIMENTOS, 1 ARCHIVADOR GRANDE VERTICAL NEGRO DE 4 COMPARTIMENTOS. PARA LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION	654.04
12/08/2024	ESCRITURA PUBLICA 20, INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE CHUIXCAQUIX DEL CANTON JUCHANEP, QUE CONSTA DE 400.00M2 BIEN INMUEBLE QUE SERA PARA USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE PABEYA CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN.	200.00
12/08/2024	DONACION DE ESCRITURA PUBLICA 41,UBICADA EN CENTRO DE LA ALDEA BARRANEHCE TOTONICAPAN, CONSTA DE 370.44M2 BIEN INMUEBLE QUE SERA PARA USO EXCLUSIVO DE AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DR. MARIANO GALVEZ ALDEA BARRANEHE TOTONICAPAN.	500.00
12/08/2024	DONACION DE ESCRITURA PUBLICA 10 UBICADO EN PARAJE CHIRAMIREZ ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN, CONSTA DE 730.95M2 QUE SERA PARA USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHIRAMIREZ ALDEA TZANIXNAM	150,000.00
12/08/2024	DONACION DE BIEN INMUEBLE ESCRITURA PUBLICA 12, UBICADO EN CASERIO CENTRO DE LA ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, PARA EL USO EXCLUSIVO DE PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA BILINGUE ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN	500.00
12/08/2024	DONACION DE BIEN INMUEBLE ESCRITURA 15, UBICADO EN PARAJE CHICANASTUJ DEL CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN, CON UNA EXTENSION DE 105.07M2 PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO	1,000.00



	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN.	
31/12/2024	DONACION DE TERRENO ESCRITURA PUBLICA 97, CON UNA ESTENSION DE 500.14M2, UBICADO EN PARAJE XOLJUYUO DEL CANTON CHUIXTOCA, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION COMUNAL CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN	500.00
31/12/2024	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 71, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 64.00M2 UBICADO EN CENTRO DEL CANTON CHUISUC, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISDTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHUISUC TOTONICAPAN	500.00
31/12/2024	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 25, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 1034.09MT2 UBICADO EN PARAJE TZANSIGUAN CANTON PATZARAJMAC, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULUX CANTON PATZARAJMAC TOTONICAPAN	200.00
31/12/2024	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 23, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 403.71MT2 UBICADO EN PASUC ZONA2 ALDEA CHUCULJUYUP, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CENTRO ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN	1,000.00
31/12/2024	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 41, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 118.00MT2 UBICADO EN PARAJE CHITIX CANTON QUIACQUIX, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE PARAJE CHUIPACHAJ CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN	500.00
31/12/2024	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 58, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 63.90MT2 UBICADO EN PARAJE PARACANSIGUAN, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE PARAJE JAFAYA CANTON COJXAC TOTONICAPAN	500.00
31/12/2024	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 70, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 198.60MT2 UBICADO EN PARAJE XALCATBE CANTON CHUISUC, BIEN INMUEBLE PARA EL USO DE LA CONTRUCCION DEL TANQUE EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHUISUC TOTONICAPAN	500.00
31/12/2024	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 21, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 100.00MT2 UBICADO EN XEMUCHULIC PARAJE CHICHACLAN CANTON PAQUI, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE CON PERFORACION POZO PARAJE CHICHACLAN CANTON PAQUI TOTONICAPAN	200.00
31/12/2024	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 111, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 100.00MT2 UBICADO EN PARAJE CHICHACLAN CANTO PAQUI, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE CON PERFORACION POZO PARAJE CHICHACLAN CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN	500.00
	TOTAL	Q 168,431.64

Préstamos

La Municipalidad reportó que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q1,236,532.15, efectuadas durante el período 2024, siendo las siguientes:



6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Cuota Ordinaria	36,000.00
Planillas de Personal Jubilado	668,854.84
Pago del 50% del subsidio correspondiente al año 2024 a los diferentes Institutos por Cooperativa del Municipio de Totonicapán, según Acta No. 65-2024	168,750.00
Subsidio Municipal a Institutos por Cooperativa del Municipio de Totonicapán del año 2024 50%, según Acta 94-2024.	168,750.00
Premios a bandas escolares año 2024	33,600.00
Transferencias a personas individuales por representar al Municipio en eventos deportivos de ciclismo año 2024, Acta 91-2024	99,600.00
Transferencia a personas individuales por participación en certámenes de belleza (Umial Chuwimiqina 2024-2025)	13,500.00
Pago de Prestaciones póstumas	5,521.67
Documento de planilla del empleado Rubén Augusto Canastuj García	15,000.00
Documento de Planilla de la empleada María del Carmen Gonzalez Tzic	7,500.00
Documento de Planilla del empleado Ernesto Eugenio, Reyes López	10,500.00
Documento de Planilla de la empleada Francisca Marcelina, Tohom Alvarado de Mendoza	6,455.64
Transferencias a personas individuales por representar al Municipio (seleccionado nacional de robótica)	2,500.00
Total	1,236,532.15

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utiliza Servicios GL.

Sistemas de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 74 concursos, prescindidos 3, desierto 9 y se publicaron 1,588 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2024.

Regímenes de Contratación Pública



En la modalidad de cotización y licitación pública, se evaluaron los NOG -Número de Operación de Guatecompras-, siguientes:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	23488859	Construcción Sistema de Agua Potable Paraje Chichaclan Cantón Paqui Totonicapán, Totonicapán	1,202,300.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	23467150	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Paraje Coxom, Chibulux, Cantón Patzarajmac Totonicapán, Totonicapán	1,499,900.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	23105240	Mejoramiento Camino Rural Caserío Chaquiral Aldea Vásquez Totonicapán, Totonicapán	675,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
4	23869186	Mejoramiento Escuela Primaria EOUV Miguel García Granados Totonicapán, Totonicapán	1,602,415.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
5	23343338	Mejoramiento Camino Rural Xesiguan Paraje Pemesabal Cantón Rancho de Teja Totonicapán, Totonicapán	502,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado, Compra Directa, Compra de Baja Cuantía y Excepciones:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Municipalidad publicó y gestionó, a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, adquisiciones bajo las modalidades específicas de adquisición pública: Compra directa, Excepciones y Compra de baja cuantía.

Baja Cuantía

De conformidad con lo anterior se procedió a evaluar procesos de compra de baja cuantía, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad de Procesos de Compra /Contratación	Modalidad de Compra	Monto Evaluado Q.
13	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	280,258.50

De conformidad al siguiente detalle:

No.	NPG	Descripción	Valor Q	Modalidad	Estatus
1	E536647445	Pago de combo de juegos pirotécnicos que incluye batería de 25 tiros, baterías de 19 tiros, abanico de 36 tiros, total 31 baterías especiales de 100 tiros y 25 bombas multi	10,000.00	Compra de Baja	Publicado



		efectos por celebración del grito de independencia el día 4 de septiembre de 2023 solicitado por la Comisión de Educación del Municipio de Totonicapán		Cuantía (Art.43 inciso a)	
2	E536903158	B Music Discotec v/ servicio de audio para grupo musical en la presentación del convite San Miguel el 18 de diciembre de 2023, lo indicado en la presente es solicitado por Convite Femenino San Miguel Totonicapán.	15,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E537153659	Pago de Cortins día y noche color gris de 2.35 mts. Por 2.10 mts. Solicitado por la Secretaria del Despacho de la Municipalidad del Municipio de Totonicapán	24,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E537309225	Pago de reconocimientos en vidrio biselado de 1" solicitado por Travesia mtb Campanabaj San Miguel Totonicapán	24,750.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E537323864	Pago de tubería galvanizada de 4"*6" solicitado por el director de servicios públicos de la municipalidad del municipio de Totonicapán	24,700.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E538081589	Estación de servicio toto v/ 700 regular s-c , lo indicado en la presente es solicitado por encargada de combustible para funcionamiento bomba de agua Municipal Chirajchaj	22,025.50	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E540051438	Pago de materiales de construcción quintales de hierro 3/8 ag original camionadas de arena de rio camionada de piedrín bolsa de cemento 5800 estructural cemento progreso bolsa de cal hidratada de primera horcalsa solicitado por la Alcaldía Comunal del Cantón Chuxtoca del Municipio de Totonicapán	24,984.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E541014889	Pago de servicios profesionales relacionados con capacitación sobre Normas Generales y Técnicas de Control Gubernamental y acompañamiento en la Evaluación e Informe Anual de Control Interno del ejercicio 2023 que debe presentarse en el año 2024 actividad que comprendió 4 sesiones de trabajo con personal de la Dirección de Planificación y de Recursos Humanos solicitado por Gerencia Municipal de la Municipalidad del Municipio de Totonicapán	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E541296981	Aldea Global V/ Servicio de hosting Corporativo dedicado, con servicio VPS + Firewall, con Certificado Cómodo SSL Positivo Integrado -Servicio de respaldo hasta 200GB de almacenamiento para copias de seguridad incrementales - Renovación de dominio www.munitotonicapan.com, (Vence 28 de	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



		Junio de 2024, incluye migración de datos y gestión mensual de dicho servicio), lo indicado en la presente es solicitado por Encargada de Acceso a la Información Pública			
10	E542899221	Ferretería San Miguel v/ materiales de construcción solicitados por Comité de Puente de Caserío Xequiac Aldea Nimasac.	24,973.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
11	E544569911	Totovisión v/ por servicios de transmisión de pauta informativas de actividades municipales, campañas de concientización del Medio Ambiente por medio de la Clasificación de la basura para su recolección por el tren de aseo municipal correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 2024, lo indicado en la presente es solicitado por Departamento de Divulgación e Información de la Municipalidad de Totonicapán.	9,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
12	E546818382	Ffaca v/ tubo cto 42 liv com 1mt, lo indicado en la presente es solicitado por Comité Pro Mejoramiento de Camino de Pamesebal Rancho de Teja a la Concordia Totonicapán.	24,960.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
13	E547361327	Ferretería San Miguel V/ tubos galvanizados de 4" x 6 mts, lo indicado en la presente es solicitado por Director de Servicios Públicos de la Municipalidad de Totonicapán	24,966.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Excepciones

Se procedió a evaluar los casos de excepción siguientes:

No.	NPG	Descripción	Valor Q	Modalidad	Estatus
1	E539622419	Pago por servicios técnicos de maestro de inglés de la casa de la cultura del municipio de Totonicapán según Contrato Administrativo no-36-2024 dicho contrato es por un período de 10 meses y quince días con efectos legales a partir del 15 de marzo al 31 de diciembre del año 2024	28,500.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
2	E544244877	Pago por servicios técnicos de Asesor Técnico para la Producción de hongos ostra, según Contrato Administrativo no. 40-2024 dicho contrato es por un período de 6 meses con efectos legales a partir del 1 de junio al 30 de noviembre del año 2024	25,200.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado

Compras Directas

Se procedió a evaluar las compras siguientes:



No.	NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Estatus
1	25061577	Conservación alumbrado Mercado Municipal Totonicapán, Totonicapán	89,500.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
2	25031805	Arrendamiento controladores PLC para funcionamiento de semáforos del Municipio de Totonicapán, Totonicapán	60,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
3	25031694	Arrendamiento cámaras para sistema de video vigilancia Municipio de Totonicapán, Totonicapán	90,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
4	25022709	Adquisición de lámparas led para Conservación de Alumbrado Público Totonicapán, Totonicapán	87,780.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado

Las evaluaciones se realizaron con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.



-
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
 - Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
 - Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
 - Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
 - Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
 - Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
 - Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
 - Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
 - Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.
 - Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.

9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.



El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	1-DAS-08-0371-2024	24/10/2024	7.6 Análisis Financiera de la Información Procesada	Reclasificación de la cuenta contable 1133, Anticipos	No Atendida
2	2-DAS-08-0371-2024	24/10/2024	7.6 Análisis Financiera de la Información Procesada	Reclasificación de la cuenta contable 1234, Construcciones en Proceso	Atendida
3	3-DAS-08-0371-2024	24/10/2024	8.4 Administración y Control de Cuentas Bancarias	Cancelación de Cuenta Bancaria Sin Movimiento	Atendida
4	4-DAS-08-0371-2024	24/10/2024	2.1 Estructura Organizacional	Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad desactualizado	Atendida
5	5-DAS-08-0371-2024	22/01/2025	9.1 Función Normativa	Falta de actualización de la información en el Módulo de Deuda SIAF.	Atendida
6	6-DAS-08-037-2024	22/01/2025	7.4 Conciliación de Saldos	Deficiencia en registro de Cuota Laboral IGSS	Atendida
7	7-DAS-08-0371-2024	22/01/2025	8.6 Conciliación de Saldos Bancarios	Deficiencia en el Libro de Bancos	Atendida
8	8-DAS-08-0371-2024	5/02/2025	7.6 Análisis Financiera de la Información Procesada	Reclasificación de la cuenta contable 1234, Construcciones en Proceso	Atendida
9	9-DAS-08-0371-2024	19/02/2025	2.3 Administración del Personal	Duplicidad de pago en Planilla	Atendida

Se formuló un total de nueve (9) acciones preventivas, quedando no atendida una (1), de la cual se realizó el hallazgo No. 3 de Cumplimiento a Leyes y regulaciones aplicables denominado Falta de Reclasificación de la Cuenta Construcciones en Proceso; y ocho (8) atendidas.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

DICTAMEN

Ingeniero
Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del anexo al dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

EQUIPO DE AUDITORÍA

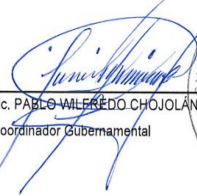
Área financiera y cumplimiento



 Licda. BEATRIZ ADRIANA HERRERA RUSTRÁN DE GARCÍA
 Auditor Independiente

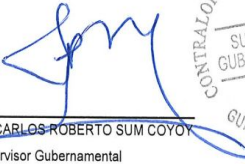




 Lic. MARVIN OMAR PINEDA LINARES
 Auditor Gubernamental




 Lic. PABLO MILEDO CHOJOLÁN GARCÍA
 Coordinador Gubernamental




 Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYO
 Supervisor Gubernamental







Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.3, Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso.

Estados financieros

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN Balance General		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2024	
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 Bancos	16,272,632.39	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	233,955.98
Total de ACTIVO DISPONIBLE	16,272,632.39	2113 Gastos del Personal a Pagar	233,955.98
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2,076,866.07	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	233,955.98
1133 Anticipos	2,076,866.07	Total de PASIVO CORRIENTE	233,955.98
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,076,866.07	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	18,349,498.46	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	-17,123,258.58
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-231,024,055.44
1231 Propiedad y Planta en Operación	158,257,044.42	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	719,784,267.81
1232 Maquinaria y Equipo	3,685,384.62	Total de Patrimonio Municipal	471,636,953.79
1233 Tierras y Terrenos	342,287.23	Total de PATRIMONIO NETO	471,636,953.79
1234 Construcciones en Proceso	15,754,413.23	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	471,636,953.79
1235 Equipo Militar y de Seguridad	890.00	Total Pasivo + Patrimonio	471,870,909.77
1237 Otros Activos Fijos	3,602,840.73		
1238 Bienes de Uso Común	240,211,158.75		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	421,854,018.98		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible-Propiedad	31,667,392.33		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	31,667,392.33		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	453,521,411.31		
Total de ACTIVO	471,870,909.77		

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
C. A. F. I. M.
GUATEMALA C. A.

Ing. Las Mercedes Herrera Amado
Alcalde Municipal

Ing. Germaine Quispe Paiz
Auditor Interno

Vilma Ortiz Hernández Ajché
Contabilidad




MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

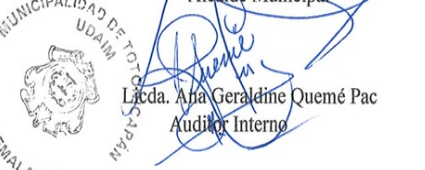
Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2024 al 31/12/2024

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	20,883,514.62
5100	INGRESOS CORRIENTES	20,883,514.62
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	685,022.00
5112	Impuestos Indirectos	685,022.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,539,095.09
5122	Tasas	6,657,529.09
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	329,750.00
5126	Multas	31,545.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	520,271.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,360,143.00
5142	Venta de Servicios	3,360,143.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	474,222.22
5161	Intereses	474,222.22
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	8,656,600.67
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	8,656,600.67
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	168,431.64
5182	DONACIONES EN ESPECIE	168,431.64
6000	GASTOS	38,006,773.20
6100	GASTOS CORRIENTES	38,006,773.20
6110	GASTOS DE CONSUMO	36,197,061.05
6111	Remuneraciones	10,219,158.90
6112	Bienes y Servicios	4,397,385.13
6113	Depreciación y Amortización	21,580,517.02
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	421,220.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,975.00
6124	Otros Alquileres	419,245.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	151,960.00
6142	Otras Pérdidas	151,960.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,236,532.15
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,236,532.15
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-17,123,258.58


 Sr. Luis Alfredo Herrera Amado
 Alcalde Municipal


 Licda. Ana Geraldine Quemé Pac
 Auditor Interno


 Sr. William Humberto Lopez Lopez
 Director AFIM


 Srta. Virginia Otilia Hernandez Ajché
 Encargada de Contabilidad





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

MUNICIPALIDAD DE: TOTONICAPAN DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	56,276,006.00	42,073,166.37	98,349,166.37	82,089,570.97
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	733,000.00		733,000.00	685,022.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,834,000.00	552,475.00	7,386,475.00	7,538,096.09
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,468,000.00	0.00	1,468,000.00	1,567,636.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,714,000.00	261,797.60	1,975,797.60	1,802,306.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	100,000.00	366,770.00	466,770.00	474,222.22
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,842,125.00	819,002.11	8,661,127.11	8,666,600.67
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37,584,875.00	37,423,788.58	75,008,663.58	61,374,487.99
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,647,333.18	2,647,333.18	0.00
PROGRAMA	EGRESOS	56,276,006.00	42,073,166.37	98,349,166.37	67,313,707.81
1	ACTIVIDADES CENTRALES	15,205,101.00	1,981,078.89	17,186,179.89	16,013,440.18
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	1,800,000.00	-627,081.63	1,172,918.37	216,627.60
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	8,794,674.00	8,778,134.67	17,573,008.67	13,820,563.98
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	0.00	4,292,398.12	4,292,398.12	1,897,368.12
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	2,519,800.00	11,184,924.60	13,704,724.60	6,964,037.26
17	SEGURIDAD INTEGRAL	5,356,520.00	295,933.46	5,652,453.46	5,379,628.24
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	444,955.00	840,823.29	1,285,808.29	818,961.74
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	7,657,646.47	-221,155.53	7,436,490.94	3,985,395.83
20	PROTECCIÓN SOCIAL	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	289,024.00	2,150.00	291,174.00	285,984.94
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	13,772,050.53	15,667,961.60	29,340,012.13	17,566,309.93
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	411,000.00	0.00	411,000.00	373,500.00
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO				14,775,863.16

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

82,089,570.97
67,313,707.81
14,775,863.16

NOTA: El Inscrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de TOTONICAPAN del Departamento de TOTONICAPAN, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOGI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2025 (1 de enero al 31 de diciembre 2024), un superavit de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES CON DIECISEIS CENTAVOS DE QUETZAL.

Pc. William Humberto Lopez López
Director Financiero

Ing. Luis Alfredo Herrera Amador
Alcalde Municipal

Proff. Vilma Ottilia Hernández Ajó
Encargada de Contabilidad

Licda. Ana Geraldine Quedemé P.
Auditora Interna



Notas a los estados financieros



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

NOTA No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

I. Domicilio y forma legal

La Institución denominada Municipalidad de Totonicapán, es dirigida actualmente por el Ingeniero Luis Alfredo Herrera Amado, quien tomó posesión como alcalde Municipal el 15 de enero de 2024, mediante Acta 05-2024 del Concejo Municipal. La municipalidad se encuentra ubicada físicamente en la 4ta. Calle entre 7ª. Y 8ª. Avenida zona 1 de la cabecera Municipal de Totonicapán, inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria, bajo el número de identificación tributaria 344104-0.

II. Constitución

La Municipalidad está constituida bajo el amparo de la Constitución política de República en el Artículo 241 de la Carta Magna de Guatemala y lo establecido en el Código Municipal vigente decreto No. 12-2002, se ubica físicamente 4ª. Calle entre 7ª. Y 8ª. Avenida zona 1 de la Ciudad de Totonicapán.

III. Naturaleza de las Operaciones

La Municipalidad de Totonicapán es una institución pública y como tal realiza actividades enfocadas a los servicios públicos municipales de la comunidad Totonicapense, persiguiendo el bien común como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, para la ciudadanía.

IV. Nombre de la Institución

La institución municipal es una unidad de carácter autónoma, que pertenece al pueblo de Totonicapán, denominada MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN.

V. Base Legal

En el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, describe lo relativo a la rendición de cuentas del Estado, por ello le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del congreso, la Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos.

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Así mismo el artículo 51 del decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, indica que corresponde a la Municipalidad a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás cuadros anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

El artículo 2 Numeral II, inciso a) del Acuerdo A-37-06, establece que todas las municipalidades deben presentar Estados Financieros a cada año del ejercicio fiscal anterior a Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas

NOTA No. 2 BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las políticas contables significantes durante el periodo que concluye el 31 diciembre 2024, están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y observados por el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales software administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas Artículo 49 Ley Orgánica de Presupuesto, además de la legislación municipal y gubernamental aplicable.

I. PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Código Municipal en su Artículo 125. Ejercicio fiscal para el presupuesto y contabilidad municipal principian el uno (1) de enero y termina el treinta y uno (31) de Diciembre cada año.

II. UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Totonicapán, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera que pudieran existir se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones, en el ejercicio actual no se cuenta con operaciones de este tipo.

NOTA No. 3

I. SISTEMA DE CONTABILIDAD

El sistema de contabilidad de acuerdo al artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto, es el conjunto de principios, órganos, normas y procedimiento que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado.





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

II. BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, que para las Municipalidades es el –SICOIN GL- al 31 de diciembre de 2024 no se reportan gastos pendientes de realizar; la ejecución del gasto ascendió a Q. 85,

NOTA No. 4

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Desde el periodo 2005 se hicieron los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Totonicapán por el sistema SIAFITO, en seguida el 01 de Enero del año 2007, se realizan por medio de la plataforma del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, luego a partir de 01 de enero del año 2010, la Municipalidad procedió a utilizar el Sistema de Contabilidad de Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- herramienta que en la actualidad que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices de conversión contables.

NOTA No. 5

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Administración Financiera Municipal de Totonicapán, las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común, así como las cuentas de Obras y Préstamos.

Al 31 de diciembre el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.16,272,632.39

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	3021201103 CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN	Q 16,272,632.39
TOTAL.....		<u>Q 16,272,632.39</u>





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

NOTA No. 6 ANTICIPOS (1133)

El monto de esta cuenta corresponde a los anticipos otorgados y pendientes de Amortizar de los distintos proyectos que esta municipalidad se encuentra ejecutando en el periodo al 31 de diciembre de 2024, los que suman la cantidad de Q. 2,076,866.07 integrado de acuerdo al listado siguiente:

No.	Fecha Pago	Nombre del Proyecto	Exp.	No. Contrato	Nombre de la Empresa	Nombre Representante legal	NIT	Monto por Amortizar
1	9/12/2024	AMPLIACIÓN ESCUELA PREPRIMARIA BILINGUE ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	618	31-2024	EMPRESARIOS REGIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA	DAVID AMILCAR MARTÍNEZ SAC	107843773	Q200,200.00
2	20/11/2024	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA CANTÓN CHUIXCHIMAL TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	620	29-2024	CONDEGUA, CONSTRUCTORES DE GUATEMALA	DAVID AMILCAR MARTÍNEZ SAC	107843773	Q140,500.00
3	19/09/2024	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOATZAM CANTÓN JUCHANEP TOTONICAPÁN	602	14-2024	ALBERTO NICOLAS AJPOP JUAREZ	AJPOP, JUAREZ, ALBERTO, NICOLAS	11849398	Q34,740.00
4	30/10/2024	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHIRAMIREZ ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN	613	25-2024	ALBERTO NICOLAS AJPOP JUAREZ	AJPOP, JUAREZ, ALBERTO, NICOLAS	11849398	Q37,700.00
5	2/12/2024	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EORM DR. MARIANO GALVEZ ALDEA BARRANECHÉ TOTONICAPÁN	619	30-2024	ALBERTO ELADIO IMÍDEO GÓMEZ MALDONADO	ALBERTO ELADIO IMÍDEO GÓMEZ MALDONADO	12929875	Q75,200.00
6	12/12/2023	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CHUIPEC CANTON PANQUIX TOTONICAPAN	567	16-2023	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ES CHUIKABAL	CASTILLO, MINERA, JUAN, ANTONIO	13258583	Q5,526.72
7	13/09/2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PARAJE TRES CORONAS, TOTONICAPAN.	598	20-2024	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q33,960.00
8	13/09/2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON PASAJOC, TOTONICAPAN.	599	19-2024	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q52,700.00





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

9	20/09/2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPÁN	604	5-2024	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q24,673.12
10	4/10/2024	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLAD O SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULUX, CANTÓN PATZARAJMAC TOTONICAPÁN	606	22-2024	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q149,950.00
11	14/10/2024	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PASAJOC ALDA MACZUL, TOTONICAPAN,	609	24-2024	PROINCE	EDTZON DAVID GALINDO MENDEZ	13364618	Q15,200.00
12	2/10/2024	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RANCHO ALDEA VÁSQUEZ TOTONICAPÁN	605	13-2024	AL INGENIERIA	LUCAS,LOPEZ,,ALAN,JOSUE	20599064	Q24,717.50
13	16/12/2024	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA PARAJE TZAMNIMASAC, ALDEA NIMASAC, TOTONICAPÁN	614	28-2024	AL INGENIERIA	LUCAS,LOPEZ,,ALAN,JOSUE	20599064	Q78,074.48
14	20/11/2024	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO PARAJE XENAJTAJUYUP CANTÓN CHIYAX TOTONICAPÁN,	615	3-2024	AL INGENIERIA	LUCAS,LOPEZ,,ALAN,JOSUE	20599064	Q105,200.00
15	9/12/2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUV MIGUEL GARCIA GRANADOS TOTONICAPÁN	623	32-2024	AL INGENIERIA	LUCAS,LOPEZ,,ALAN,JOSUE	20599064	Q320,483.00
16	19/09/2024	AMPLIACIÓN INSTITUTO BÁSICO NOCTURNO TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN.	601	17-2024	CONSTRUCTORA A.P.	POJOY,LOPEZ,,ARNOLDO	2522560 K	Q19,700.00
17	29/12/2023	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN.	581	38-2023	IN.M.A.	LEIVA,TEZO,,HENRY,OTONIEL	31698891	Q9,700.00
18	20/08/2024	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL MIRADOR ALDEA MACZUL TOTONICAPAN,	589	6-2024	COMERCIAL MARCELITA	HUMBERTO TORIBIO RAMIREZ POROJ	4593928	Q5,200.00
19	6/09/2024	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIBARRENO ALDEA CHUCULJUYUP, TOTONICAPAN	595	15-2024	CONSTRUCTORA JR	JENIFER JOSELIN RODAS ORDOÑEZ	50670638	Q13,950.00

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

20	6/09/2024	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE TZANCHOC CANTON CHOTOCAJ, TOTONICAPAN	595	16-2024	CONSTRUCTORA JR	JENIFER JOSELIN RODAS ORDOÑEZ	50670638	Q15,325.00
21	25/10/2024	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN DISTINTAS COMUNIDADES TOTONICAPÁN	610	27-2024	CONSTRUCTORA JR	JENIFER JOSELIN RODAS ORDOÑEZ	50670638	Q354,060.00
22	6/09/2024	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO DE LOS CASERIOS XETINIMIT, TZAMNIMASAC I Y II ALDEA NIMASAC, TOTONICAPAN.S	597	4-2024	CONSTRUCCION ES DIAZ	OTONIEL DAGOBERTO DÍAZ MAZARIEGOS	6607853	Q107,431.25
23	14/10/2024	CONTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHICHACLAN CANTON PAQUI TOTONICAPAN	607	23-2024	CONSTRUCCION ES DIAZ	OTONIEL DAGOBERTO DÍAZ MAZARIEGOS	6607853	Q168,200.00
24	13/09/2024	CONTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLAD O SANITARIO PARAJE PABEYA CANTON JUCHANEP, TOTONICAPAN	600	21-2024	CONSTRUCTORA EL HORIZONTE	DOUGLAS GEOVANY CIFUENTES QUIÑONEZ	73697036	Q35,200.00
25	28/08/2024	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL PARAJE XEJU YUP ALDEA PAXTOCA TOTONICAPAN	587	11-2024	CONSTRUCTORA ANGEL	RONY ESTUARDO ANGEL TUM	8897867	Q7,075.00
26	31/10/2024	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLAD O SANITARIO PARAJE XOLMALIN CANTON CHIYAX, TOTONICAPAN	611	26-2024	INGENIERIA DE VANGUARDIA	INGENIERÍA DE EVOLUCIÓN, SOCIEDAD ANONIMA	98353845	Q42,200.00
TOTAL								Q2,076,866.07





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de Q. 421,854,018.98; registra el valor de los bienes de uso común y de uso no común, adquiridos por la Municipalidad de Totonicapán; para el desarrollo de sus actividades ordinarias y del servicio de las distintas comunidades. Los cuales están valuados al precio de adquisición o precio histórico. Por otra parte, incluye la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 15,754,413.23 los cuales no están incluidos en el libro de inventarios físico, este contempla principalmente el costo de Obras en ejecución para desarrollo de Infraestructura a la presente fecha.

Cuenta Contable	Descripción	Total
1231 00 00	Propiedad y Planta en Operación	Q 158,257,044.42
1232 00 00	Maquinaria y Equipo	Q 3,685,384.62
1233 00 00	Tierra y Terrenos	Q 342,287.23
1234 01 00	Construc. En Proc.	Q 15,754,413.23
1235 00 00	Equipo Militar y de seguridad	Q 890.00
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q 3,602,840.73
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q 240,211,158.75
	TOTAL.....	Q 421,854,018.98

Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo -Balance General- Libro de Inventario Físico

TOTAL, LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2024		Q 404,947,335.75
TOTAL, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2024	Q 421,854,018.98	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q 15,754,413.23	
DIFERENCIA	Q 406,099,605.75	Q 406,099,605.75

Integración Cuenta (1231) Propiedad y planta en operación

El monto de esta cuenta corresponde a propiedad y planta en operación registrados hasta el 31 de diciembre 2024, integrado de acuerdo al listado siguiente:





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

No.	Nombre	Smip	Saldo
Saldo Anterior			Q 148,522,334.77
1	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1471	Q 990,100.00
2	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM CASERIO CHO-CRUZ ALDEA BARRANECHÉ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1576	Q 602,425.00
3	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA PARAJE TZAMNIMASAC, ALDEA NIMASAC, TOTONICAPAN	1299	Q 3,162,424.50
4	MEJORAMIENTO SALON CANTON CHUIXCHIMAL III FASE, TOTONICAPAN,	1357	Q 1,449,900.00
5	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CANTON XANTUN TOTONICAPAN TOTONICAPAN	1476	Q 129,914.15
6	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ZONA 2 TOTONICAPAN TOTONICAPAN	1510	Q 512,260.00
7	REPOSICION CENTRO DE SALUD TIPO B MUNICIPIO DE TOTONICAPAN,	1519	Q 2,233,416.00
8	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA NIMAPA TOTONICAPAN,	1575	Q 502,000.00
9	MEJORAMIENTO ESCUELA DE EDUCACION FISICA ENEF TOTONOCAPAN, TOTONICAPAN	1652	Q 65,955.00
10	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA CELIA DALILA DE LEON JM TOTONOCAPAN TOTONICAPAN	1651	Q 86,315.00
TOTAL.....			<u>Q 158,257,044.42</u>

Integración Cuenta (1232) Maquinaria y equipo

El monto de esta cuenta corresponde a tierras y Terrenos registrados hasta el 31 de diciembre, integrado de acuerdo al listado siguiente:

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	Valor
Saldo Anterior			Q 3,505,608.98
1	20/02/2024	INFORMATICA DON BOSCO V/ EQUIPOS DE COMPUTO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR GERENCIA MUNICIPAL.	Q 10,900.00
2	20/02/2024	SEGUNDA LIQUIDACION DE FONDO RATATIVO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUETRA A CARGO DE WENDY RAQUEL CAPRIEL MEJIA PARA EL EJERCICIO FISCAL	Q 1,600.00
3	12/03/2024	SERVICIOS TECNICOS DIGITALES V/ RADIOS PORTATILES MARCA KENWOOD UHF, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO DE TOTONICAPAN, PARA UTILIDAD EN EL AREA OPERATIVA	Q 11,250.00
4	30/05/2024	1 XOMPUTADORA PORTATIL HP ZBOOK 14U GA, 1 SILLA SECRETARIAL, 1 SILLA CON RODOS DE OFICINA, 1 SILLA DE ESPERA, PARA LA OMSAN	Q 2,667.85
5	30/05/2024	SERVICIOS TECNICOS DIGITALES V/ GABINETE AEREO DE 15 RMS, ACCESORIOS DE MONTAJE, MANO DE OBRA PARA INSTALACION E INTEGRACION, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ADMINISTRADOR DE MERCADO MUNICIPAL.	Q 4,500.00
6	30/05/2024	IMPEC PC V/ CPU COREI 5 Y COMPUTADORA COMPLETA COREI 7, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR OFICIAL DE SECRETARIA MUNICIPAL Y DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q 5,000.00
7	31/05/2024	1 ARCHIVADOR VERTICAL NEGRO DE 3 COMPARTIMENTOS, 1 ARCHIVADOR GRANDE VERTICAL NEGRO DE 4 COMPARTIMENTOS, PARA LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION	Q 654.04
8	31/05/2024	IMPEC PC V/ CPU COREI 5 Y COMPUTADORA COMPLETA COREI 7, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR OFICIAL DE SECRETARIA MUNICIPAL Y DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q 6,800.00
9	4/06/2024	1 COMPUTADORA, 1 ESTANTE DE ALMACENAMIENTO METAL, 2 SILLAS CON RODOS DE OFICINA Y 2 SILLA DE ESPERA PARA LA DAFIM	Q 2,688.37





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

10	19/06/2024	1 COMPUTADORA PORTATIL HP ZBOOK 1AU, 1 IMPRESORA HP COLOR LASER JET PRO MFP M476 DW, PARA LA DMP	Q	2,375.59
11	19/06/2024	1 COMPUTADORA, 1 ESCRITORIO GRANDE EN FORMA, 2 SILLAS DE ESPERA PARA LQA OMAS	Q	2,427.16
12	25/06/2024	1 ESTANTE DE LIBROS NEGROS CON PUERTAS INFERIOR, ESTANTE DE LIBRO NEGRO CON PUERTAS INFERIOR, SILLA DE ESPERA DE OFICINA, PARA LA DRH	Q	1,018.63
13	10/07/2024	INFORMATICA DON BOSCO V/ CPU DESCRIPCIÓN CASE KME CM05K TRA002CMT CRO ATX USB 2+ AUDIO +FUENTE DE PODER 600W MOTHER BOARD MSI H610MGLGA 1700 PROCESADOR INTEL CELERON G6900 3.40GHZ 4MB DDR5 LGA1700 MEMORIA RAM KINGSTON 8GB DDR4 3200 UDIMM RGBGAMING	Q	3,300.00
14	10/07/2024	INFORMARTICA DON BOSCO V/ -CANON G2170 PANTALLA: LCD DE SEGMENTOS DE 1.2- VELOCIDAD DE IMPRESION NEGRO 11.0 IPM - VELOCIDAD DE IMPRESION COLOR 6.0 IPM -RESOLUCION DE IMPRESION: 600 X 1200 DPI - CICLO DE TRABAJO HASTA 3,000 PAGINAS / MES -IMPRIMA HASTA 6,000	Q	1,450.00
15	10/07/2024	INFORMARTICA DON BOSCO V/ COMPUTADORA. INTEL, CORE I3-10100 DISCO DE ESTADO SOLIDO KINGSTONG 480 GB SU650SS 2.5 SATA III FOR NOTEBOOK MOTHER BOARD BIOSTAR H510MB FUENTE DE PODER MYO 600 WATTS CASE KME CM12KTRA001C MICRO ATX USB2+ 600W MEMORIA RAM KISTONG 4 GB 3200 MHZ DDR4.	Q	4,700.00
16	16/07/2024	CUARTA LIQUIDACION DE FONDO RATATIVO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUETRA A CARGO DE WENDY RAQUEL CAPRIEL MEJIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	Q	2,734.00
17	22/07/2024	QUINTA LIQUIDACIÓN DE FONDO RATATIVO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUETRA A CARGO DE WENDY RAQUEL CAPRIEL MEJIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	Q	4,795.00
18	31/07/2024	1 IMPRESORA CANON G1370	Q	1,950.00
19	15/08/2024	COMPUTADORA. INTEL CORE I3-10100 DISCO DE ESTADO SOLIDO KIGNSTON 480 GB SU 650SS 2.5 SATA III FORNOTEBOOK MOTHER BOARD MSI H510MB PRO LGA 1200 FUENTE DE PODER MYO 600 WHATS CASE KME CM12KTRA001C MICROATX USB + 600W MEMORIA RAM KISTPONG 8GB 3200 MHZ...	Q	5,200.00
20	4/09/2024	CHASIS COMPLETO DE RODO MANUAL, SERIE CNYL64224030006; BOMBA HIDRALICA LATERA PARA RODO MANUAL, EL CUAL SERVIRA PARA EL MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO DEL ESTE MUNICIPIO	Q	25,000.00
21	4/09/2024	CLUTCH ELECTRONICO PAA RODO, RODILLO DELANTERO DE METAL PARA RODO, BOMBA HIDRAULICA CENTRAL PRA RODO, MOTOR MARCA HONDA GX390 DE 13HP SERIE GCBBH-1279539 ESPECIFICO PARA RODO MANUAL	Q	25,000.00
22	20/12/2024	MULTISERVICIOS DIGITALES Y ELECTRONICOS V/ UPS, SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DEL MERCADO MUNICIPAL, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR, ADMINISTRADOR DE MERCADO MUNICIPAL.	Q	3,500.00
23	20/12/2024	INFORMATICA DON BOSCO V/ IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y COMPUTADORA PORTATIL, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ASISTENDE DEL DEPARTAMENTO DE DIVULGACION E INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q	5,650.00
24	26/12/2024	COMPUMASTER V/ SILLA EJECUTIVA XTECH NEGRA Y ESCRITORIO NEGRO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DEPARTAMENTO DE DIVULGACION E INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q	2,840.00
25	27/12/2024	INFORMATICA DON BOSCO/INFORMATICA DON BOSCO V/ 4 COMPUTADORAS, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR COORDINADOR DE LA OFICINA FORESTAL MUNICIPAL.	Q	22,600.00
26	30/12/2024	COMPRA DE UNA COMPUTADORA PORTATIL ASUS VIVOBOOK, PARA SERVICIO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION. SOLICITADO POR JUAN CARLOS RODAS, DIRECTOR. ADJUNTO DOCUMENTOS DE SOPORTE.	Q	10,875.00
27	26/09/2024	LIQUIDACION FINAL DE FONDO RATATIVO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUETRA A CARGO DE WENDY RAQUEL CAPRIEL MEJIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	Q	1,300.00
28	13/12/2024	PUBLIVELA V/ 1 CASA NAVIDENA DE 2X2.50 MTS CON PLAYWOOD ROTULADO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO PORT GERENCIA MUNICIPAL PARA INSTALARLA EN EL PARQUE SAN MIGUEL COMO PARTE DE DECORACION NAVIDEÑA	Q	7,000.00
TOTAL CUENTA.....			Q	3,685,384.62

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Integración Cuenta 1233 Tierras y Terrenos

No.	Nombre	Saldo
SALDO HASTA EL 31/12/2024		Q 185,687.23
1	ESCRITURA PUBLICA 20, INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE CHUIXCAQUIX DEL CANTON JUCHANEP, QUE CONSTA DE 400.00M2 BIEN INMUEBLE QUE SERA PARA USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE PABEYA CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN.	Q 200.00
2	DONACION DE ESCRITURA PUBLICA 41, UBICADA EN CENTRO DE LA ALDEA BARRANEHCE TOTONICAPAN, CONSTA DE 370.44M2 BIEN INMUEBLE QUE SERA PARA USO EXCLUSIVO DE AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DR. MARIANO GALVEZ ALDEA BARRANEHE TOTONICAPAN.	Q 500.00
3	DONACION DE ESCRITURA PUBLICA 10 UBICADO EN PARAJE CHIRAMIREZ ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN, CONSTA DE 730.95M2 QUE SERA PARA USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHIRAMIREZ ALDEA TZANIXNAM	Q 150,000.00
4	DONACION DE BIEN INMUEBLE ESCRITURA PUBLICA 12, UBICADO EN CASERIO CENTRO DE LA ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, PARA EL USO EXCLUSIVO DE PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA BILINGUE ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN	Q 500.00
5	DONACION DE BIEN INMUEBLE ESCRITURA 15, UBICADO EN PARAJE CHICANASTUJ DEL CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN, CON UNA EXTENSION DE 105.07M2 PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN.	Q 1,000.00
6	DONACION DE TERRENO ESCRITURA PUBLICA 97, CON UNA ESTENSION DE 500.14M2, UBICADO EN PARAJE XOLJUYUO DEL CANTON CHUIXTOCA, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION COMUNAL CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN	Q 500.00
7	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 71, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 64.00M2 UBICADO EN CENTRO DEL CANTON CHUISUC, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISDTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHUISUC TOTONICAPAN	Q 500.00
8	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 25, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 1034.09MT2 UBICADO EN PARAJE TZANSIGUAN CANTON PATZARAJMAC, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULUX CANTON PATZARAJMAC TOTONICAPAN	Q 200.00
9	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 23, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 403.71MT2 UBICADO EN PASUC ZONA2 ALDEA CHUCULJUYUP, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CENTRO ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN	Q 1,000.00
10	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 41, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 118.00MT2 UBICADO EN PARAJE CHITIX CANTON QUIACQUIX, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE PARAJE CHUIPACHAJ CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN	Q 500.00
11	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 58, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 63.90MT2 UBICADO EN PARAJE PARACANSIGUAN, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE PARAJE JAFAYA CANTON COJXAC TOTONICAPAN	Q 500.00
12	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 70, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 198.60MT2 UBICADO EN PARAJE XALCATBE CANTON CHUISUC, BIEN INMUEBLE PARA EL USO DE LA CONTRUCCION DEL TANQUE EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHUISUC TOTONICAPAN	Q 500.00
13	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 21, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 100.00MT2 UBICADO EN XEMUCHULIC PARAJE CHICHACLAN CANTON PAQUI, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE CON PERFORACION POZO PARAJE CHICHACLAN CANTON PAQUI TOTONICAPAN	Q 200.00
14	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 111, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 100.00MT2 UBICADO EN PARAJE CHICHACLAN CANTO PAQUI, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE CON PERFORACION POZO PARAJE CHICHACLAN CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN	Q 500.00
TOTAL.....		Q 342,287.23

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Integración Cuenta 1234 Construcciones en Proceso

No.	Nombre	Cuenta	Smip	Exp.	contrato	saldos P/arrastre
1	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO DE LOS CASERIOS XETINIMIT, TZANMNIMASAC I Y II ALDEA NIMASAC TOTONICAPAN,	1234-01	1473	558	4-2024	Q 462,643.75
2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE XOLMALIN CANTON CHIYAX	1234-01	1521	611	26-2024	Q 391,000.00
3	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION POZO PARAJE XENAJTJUJUP CANTON CHIYAX TOTONICAPÁN	1234-01	1533	615	3-2024	Q 676,385.00
4	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1234-01	1541	580	38-2023	Q 701,500.00
5	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RANCHO ALDEA VASQUEZ	1234-01	1579	605	13-2024	Q 578,807.50
6	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA PARAJE CHICHACLAN, CANTON PAQUL, TOTONICAPAN	1234-01	1582	607	23-2024	Q 361,300.00
7	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE PABEYA CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN	1234-01	1583	600	21-2024	Q 526,300.00
8	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO EL MIRADOR ALDEA MACZUL TOTONICAPAN	1234-01	1586	589	6-2024	Q 476,300.00
9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOATZAM CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN	1234-01	1593	602	14-2024	Q 378,700.00
10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARJE PASAJOC ALDEA MACZUL, TOTONICAPAN	1234-01	1595	609	24-2024	Q 425,500.00
11	ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARJE PASAJOC ALDA MACZUL, TOTONICAPAN	1234-02	1595	609	24-2024	Q 5,000.00
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE TZANCHOC, CANTON CHOTACAJ, TOTONICAPAN	1234-01	1596	596	16-2024	Q 475,875.00
13	ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE TZANCHOC, CANTON CHOTACAJ, TOTONICAPAN	1234-02	1596	596	16-2024	Q 5,000.00
14	CONSTRUCCION SISEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULUX, CANTON PATZARAJMAC, TOTONICAPAN	1234-01	1606	606	22-2024	Q 750,150.00
15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIBARRENO ALDEA CHUCHULJUJUP TOTONICAPAN	1234-01	1607	595	15-2024	Q 432,750.00
16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIBARRENO ALDEA CHUCHULJUJUP TOTONICAPAN	1234-02	1607	595	15-2024	Q 5,000.00
17	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN DISTINTAS COMUNIDADES, TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1234-01	1642	610	27-2024	Q 4,258,190.00
18	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XEJUJUP ALDEA PAXTOCA ,TOTONICAPAN.	1234-01	1656	587	11-2024	Q 517,125.00
19	ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XEJUJUP ALDEA PAXTOCA, TOTONICAPAN.	1234-02	1656	587	11-2024	Q 5,000.00
20	O COSNTRUCCION ESCUELA PRIMARIA PARAJE TZAMNIMASAC, ALDEA NIMASAC	1234-01	1299	614	28-2024	Q 909,927.60
21	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CHUIPEC CANTON PANQUIX, TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1234-01	1458	567	16-2023	Q 468,850.00
22	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA TZANIXNAM, TOTONICAPAN	1234-01	1471	604	5-2024	Q 853,409.38
23	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON PASAJOC TOTONICAPAN	1234-01	1589	599	16-2024	Q 438,750.00

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

24	AMPLIACION INSTITUTO BASICO NOCTURNO TOTONICAPAN	1234-01	1592	601	17-2024	Q	529,000.00
25	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM DR. MARIO GALVEZ ALDEA BARRANECHÉ	1234-01	1608	619	30-2024	Q	226,000.00
26	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHIRAMIREZ ALDEA TZANIXNAM	1234-01	1655	613	25-2024	Q	313,500.00
27	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PARAJE TRES CORONAS, TOTONICAPAN	1234-01	1657	598	20-2024	Q	582,450.00
TOTAL.....							Q 15,754,413.23

Integración Cuenta (1237) otros activos Fijos

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	Valor
		Saldo Anterior	Q 3,531,352.93
1	28/02/2024	AIRE FRÍO DE OCCIDENTE V/ INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO CON TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU ADECUACION PARA USO DE DESPACHO MUNICIPAL.	Q 4,600.00
2	31/05/2024	SERVICIOS TECNICOS DIGITALES V/ NVR CON CAPACIDAD HASTA 32 CAMARAS, 9 CAMARAS IP TIPO BALA CON VISION NOCTURNA, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ADMINISTRADOR DE MERCADO MUNICIPAL	Q 23,650.00
3	26/06/2024	FERRERIA SAN MIGUEL V/ INSUMOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, SOLICITADO POR DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	Q 1,250.00
4	12/07/2024	DECORABAÑOS V/ 2 SECADOR DE MANOS AERO INOXIDABLE JXG-230AS AUTOMATICO, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO PARA USO DEL TEATRO MUNICIPAL.	Q 2,312.50
5	26/09/2024	PROYECTOS E INVERSIONES MULTIPLES S.A. V/ 1 HIDROLAVADORA A GASOLINA MARCA INDGCO DE 3100 PSI /214 BAR MODELO GHPW2003 INCLUYE MANGUERA, PISTOLA Y BOQUILAS PARA PRESION, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR ADMINISTRADOR DE PARQUES Y PARQUEOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q 5,750.00
6	20/12/2024	10 SINGER MAQUINA DE COSER HA-1-C/M	Q 17,500.00
7	20/12/2024	AGENCIAS WAY V/ 4 SINGER MAQUINA DE COSER HA-1 C/M, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER PARA CURSO DE CORTE Y CONFECCION DE GRUPOS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES	Q 7,000.00
8	26/12/2024	ELECTRICAL COMPANY V/ INSUMOS ELECTRICOS, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN	Q 3,725.30
9	27/12/2024	MULTISERVICIOS DIGITALES Y ELECTRICOS V/ DRONE DJI MINI 2 SE, DE 48 MP RESOLUCION 4K A 60FPS Y 1080 A 240 FPS, LO INDICADO EN LA PRESENTE ES SOLICITADO POR DEPARTAMENTO DE DIVULGACION E INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN.	Q 5,700.00
TOTAL.....			Q 3,602,840.73

Integración Cuenta (1238) Bienes de uso Común

No.	Nombre	Saldo
	Saldo Anterior	Q216,321,369.09
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XOLJUL, ZONA 4 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1610 según Acta No. 13-2024 de fecha 21/03/2024	Q 1,715,805.00

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

2	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO PARAJE XENAJTAJUUP CANTON CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1533 según Acta No. 39-2023 de fecha 21/12/2023	Q 1,360,300.00
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL VARIAS COMUNIDADES AÑO 2022 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1481 según Acta No. 1-2024 de fecha 30/01/2024	Q 14,047,733.66
4	MEJORAMIENTO CALLE B, ZONA 1 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1647 según Acta No. 14-2024 de fecha 06/06/2024	Q 494,500.00
5	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO DE LOS CASERIOS XETINIMIT, TZAMNIMASAC I Y II, ALDEA NIMASAC, TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1473 según Acta No. 4-2024 de fecha 13/03/2024	Q 673,500.00
6	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE TZANJUUP CANTON CHUICRUZ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1516 según Acta No. 6-2024 de fecha 21/03/2024	Q 402,280.00
7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CHIRIJAJA CANTON CHOTACAJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1524 según Acta No. 6-2024 de fecha 21/03/2024	Q 452,500.00
8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL XOLCORAL CANTON CHIXAY TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1530 según Acta No. 8-2024 de fecha 21/03/2024	Q 502,400.00
9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO XEGUACHIBAL ALDEA MACZUL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1523 según Acta No. 17-2024 de fecha 13/06/2024	Q 482,900.00
10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHITZUNUN ALDEA CHUCULJUUP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1536 según Acta No. 16-2024 de fecha 13/06/2024	Q 300,950.00
11	REGULARIZACION MANUAL DE PROYECTO DENOMINADO REPOSICION CALLE Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO AÑO 2022 TOTONICAPAN, SEGUN ACTA 04-2024 DE LA DMP, Y ACTA DE CONCEJO 8-2024 CUARTO C	Q 49,721.00
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHIPEREZ II ALDEA BARRANECHÉ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1597 según Acta No. 22-2024 de fecha 11/11/2024	Q 552,500.00
13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUIPEQ CANTON PANQUIX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1587 según Acta No. 21-2024 de fecha 14/11/2024	Q 502,500.00
14	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XECAMON ALDEA CHIMENTE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1649 según Acta No. 24-2024 de fecha 20/11/2024	Q 302,000.00
15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XOLJUUP ALDEA CHIMENTE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1648 según Acta No. 20-2024 de fecha 14/11/2024	Q 315,800.00
16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL XESIGUAN PARAJE PAMESEBAL CANTON RANCHO DE TEJA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1581 según Acta No. 23-2024 de fecha 20/11/2024	Q 502,000.00
17	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHAQUIRAL ALDEA VASQUEZ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1690 según Acta No. 25-2024 de fecha 20/11/2024	Q 675,000.00
18	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUISACMALJA CANTON XOSACMALJA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN, SMIP: 1588 según Acta No. 19-2024 de fecha 14/11/2024	Q 557,400.00
TOTAL.....		<u>Q240,211,158.75</u>

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

NOTA No. 8 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Esta cuenta asciende a un monto de Q. Q31,667,392.33, hasta el 31 de diciembre 2024 el cual muestra el valor del gasto inversión social que implica, reparar, mantener, conocer u ordenar los proyectos por recursos; tales inversiones incluyen entre otras los gastos por obras sociales en educación, salud, seguridad, mantenimiento de los servicios públicos, el valor de los estudios de viabilidad de proyectos, la adición, mejora de las obras, entre otras.

Se integra de la manera siguiente:

SMIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
1484	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CAMINOS RURALES 2022 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 6,678,049.00
1546	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON POXLAJUJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 3,675.00
1569	CONSERVACION CALLE S Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO 2023 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 1,160,557.53
1612	CONSERVACION CAMINO RURAL DISTINTAS COMUNIDADES AÑO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 333,594.00
1613	APOYO DOTACION INSUMOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE AREA RURAL AÑO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 794,162.50
1614	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN AÑO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 3,736,571.29
1615	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SISTEMAS DE DRENAJE DEL AREA RURAL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 624,575.00
1617	CAPACITACION ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DOTACION DE INSUMOS PARA GRUPOS DE MUJERES AÑO 2024TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 76,000.00
1618	CONSERVACION MERCADO CENTRAL AÑO 2024 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 436,564.15
1619	APOYO DOTACION INSUMOS PARA EDIFICIOS COMUNALES AÑO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 554,728.27
1620	CONSERVACION SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS Y LIMPIEZA DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO 2024, TOTONICAPAN,	Q 1,948,345.35
1621	CONSERVACION EDIFICIO TEATRO MUNICIPAL AÑO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 247,037.50
1622	CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPALES AÑO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 416,204.41
1623	CAPACITACION TALLER(ES) PARA MUJERES Y DOTACION DE INSUMOS PARA PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO AÑO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 35,562.50
1624	APOYO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO VIAL AÑO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 1,937,285.96





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

1625	CONSERVACION SERVICIOS SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	734,106.65
1626	APOYO A LA CULTURA ACTIVIDADES DEPORTIVAS AÑO 2024 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	655,875.00
1627	FORESTACION BOSQUES NATURALES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	796,361.74
1628	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL Y COMUNALES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	338,017.26
1629	APOYO ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE MUJERES AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	55,545.00
1630	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO AÑO 2024 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	4,199,606.90
1631	CONSERVACION SUBESTACION DE BOMBEROS MUNICIPALES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	285,984.94
1632	APOYO A LA EDUCACION INTEGRAL NIVEL PRIMARIO AÑO 2024 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	1,131,146.88
1633	CONSERVACION PARQUE (S) Y PARQUEOS MUNICIPALES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	489,999.63
1634	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL CASCO URBANO AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	248,800.00
1635	CONSERVACION SERVICIOS BASICOS MUNICIPALES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	235,035.56
1636	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PUENTES EN VARIAS COMUNIDADES AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	168,396.50
1637	APOYO DOTACION INSUMOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL MEJORAMIENTO DE CAMIN	Q	2,436,262.00
1638	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO AÑO 2024 MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	374,765.19
1640	CONSERVACION LAVADERO CON PILETA AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	381,076.62
1641	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA MANTENIMIENTO ESCUELA CANTON POXLAJUJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q	90,000.00
0	ACTIVO INTANGIBLE	Q	63,500.00
TOTAL.....		Q	31,667,392.33

NOTA NO. 9

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113)

El monto de esta cuenta asciende a Q.223,955.98; correspondientes al 31 de Diciembre 2024, se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas durante el mes de julio y que se pagan en los plazos establecidos según las normas aplicables a cada caso:

Están integradas de la forma siguiente:





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Auxiliar	Descripción	DICIEMBRE	Cantidad
102	Banco de Los Trabajadores	Q 92,942.57	Q 92,942.57
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 51,343.45	Q 51,343.45
122	Tiembre y papeles sellados	Q 4,320.00	Q 4,320.00
201	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Q 34,830.15	Q 34,830.15
202	Prima de Fianza	Q 1,625.44	Q 1,625.44
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 3,169.19	Q 3,169.19
205	Impuesto Sobre dietas	Q 7,200.00	Q 7,200.00
206	ISR Sobre Relación de Dependencia	Q 1,827.06	Q 1,827.06
211	Retenciones Judiciales	Q 36,698.12	Q 36,698.12
	Total.....		Q 233,955.98

NOTA No. 10

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Estas son recibidas de Gobierno Central, hacen referencia a los aportes que la Municipalidad de Totonicapán percibe en concepto de Iva Paz Inversión/Funcionamiento, Aporte Constitucional Inversión/Funcionamiento, IUSI Inversión/Funcionamiento, Petróleo Inversión e Impuesto sobre circulación de vehículos, Inversión/Funcionamiento, durante cada Ejercicio Fiscal, y también se incluyen los fondos trasladados por el Concejo Departamental de Desarrollo, para las obras correspondientes que como unidad ejecutora realiza la Municipalidad. Esta cuenta tiene acumulado hasta el 31 de diciembre 2024 la cantidad de Q.719,784,267.81

Renglón Presupuestario	Presupuesto	Cantidad
	Saldo Inicial al 01/01/2024	Q 658,499,779.82
17.01.10.01.00.	De Personas P/Proyectos	Q 19,000.00
17.02.10.01.00	10% Situado Constitucional	Q 19,150,456.08
17.02.10.03.00	IVA PAZ	Q 18,000,177.44
17.02.10.04.00	Impuesto a la Circulación de Vehículos	Q 2,243,469.01
17.02.10.05.00	Impuesto al Petróleo y sus Derivados	Q 635,393.18
17.02.10.06.00	Impuesto Único Sobre Inmuebles	Q 61,951.67
17.02.20.02.01	Concejo Departamental de Desarrollo	Q 19,844,803.64
17.02.20.99.01	Conap	Q 1,419,236.97
	Total.....	Q 719,784,267.81





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

NOTA No. 11

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2024 hasta el 31/12/2024 y como resultado nos muestra un desahorro en el Ejercicio que asciende a Q. 17,123,258.58 sobre los ingresos, también la cantidad de, Q. 21,580,517.02 es el resultado por la regularización de la cuenta 1241 y otros efectos de ejercicios anteriores.

No	NOMBRE	AMORTIZACIÓN
1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q 231,024,055.44
2	Resultado del Ejercicio Actual	Q 21,580,517.02
	TOTAL.....	Q 252,604,572.46

NOTA No. 12

INGRESOS (5000)

Se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 enero al 31 de diciembre 2024, los Ingresos ascienden a Q.20,883,514.62 Comprendidos de la siguiente forma:

Cuenta 5110 Ingresos Tributarios Subcuenta 5112 Impuestos Indirectos

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
10.02.84.06.00	5112	Cablevisión	Q 72,912.00
10.02.89.01.01	5112	Valor Boleto de Ornato	Q 537,305.00
10.02.89.01.02	5112	Multa de Boleto de Ornato	Q 74,805.00
		Total.....	Q 685,022.00
		





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Cuenta 5120 Ingresos no Tributarios Sub-Cuenta 5122 Tasas

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
11.02.90.01.00	5122	Licencias de Construcción	Q 195,562.00
11.02.90.02.00	5122	Tasa Municipal por alumbrado Público	Q 6,439,567.09
11.02.90.99.00	5122	Otras Tasas y licencias varias	Q 22,400.00
		Total.....	Q 6,657,529.09

Sub-Cuenta 5124 Arrendamiento de edificios, equipos e Instalaciones

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
11.04.10.02.01	5124	Arrendamiento de locales mercado central	Q 229,075.00
11.04.10.02.04	5124	Arrendamiento de locales	Q 80,400.00
11.04.10.03.00	5124	Arrendamiento de Sanitarios	Q 16,675.00
11.04.10.04.00	5124	Arrendamiento de Salón Municipal	Q 3,600.00
		Total.....	Q 329,750.00

Sub-Cuenta 5126 Multas

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
11.06.10.01.00	5126	Multas Administrativas	Q 31,545.00
		Total.....	Q 31,545.00

Sub-Cuenta 5129 Otros Ingresos no Tributarios

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
11.09.90.01.00	5129	Feria Titular	Q 393,994.50
11.09.90.99.00	5129	Otros Ingresos	Q 126,276.50
		Total.....	Q 520,271.00

Cuenta 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Sub-Cuenta 5142 Venta de Servicios

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
13.02.60.01.05	5142	Certificaciones Varias	Q 3,510.00





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

13.02.60.06.00	5142	Concesiones de Servicios de Agua(pajas de agua)	Q	23,000.00
13.02.60.08.00	5142	Casetas en terrenos municipales	Q	55,900.00
13.02.60.10.00	5142	Traspaso Derecho por servicios	Q	18,500.00
13.02.60.15.00	5142	Rótulos	Q	15,270.00
13.02.60.16.01	5142	Estacionamiento de Vehiculos	Q	614,031.50
13.02.60.16.02	5142	Estacionamiento de Taxis	Q	328,575.00
13.02.60.16.04	5142	Estacionamiento de carretas, churrasqueras, hotdog y similare	Q	14,175.00
13.02.60.16.99	5142	Otros Estacionamientos de vehículos en vías públicas	Q	28,245.00
13.02.60.18.00	5142	Autobuses Urbanos	Q	450,430.00
13.02.60.23.00	5142	Concesión de Drenajes	Q	3,500.00
13.02.60.32.00	5142	Títulos propiedad de servicios de agua	Q	2,700.00
14.02.40.01.00	5142	Canon de Agua	Q	343,760.00
14.02.40.02.00	5142	Piso de Plaza	Q	870,461.00
14.02.40.03.00	5142	Rastros	Q	9,995.50
14.02.40.04.00	5142	Cementerio	Q	284,820.00
14.02.40.18.00	5142	Extracción de ripio y basura	Q	213,520.00
14.02.40.27.00	5142	Derecho de Concesión, Tarjeta y Calcomania	Q	79,750.00
		TOTAL.....	Q	3,360,143.00

Cuenta 5160 Intereses y Otras Transferencias de la Propiedad
Sub-Cuenta 5161 Intereses

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
15.01.31.01.00	5161	Intereses generados por cuentas monetarias	Q 474,222.22

Cuenta 5170 Transferencias Corrientes Recibidas
Sub-Cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	INGRESOS PROPIOS	MONTO
16.02.10.01.00	5172	Situado Constitucional para funiconamiento	Q 2,127,828.48
16.02.10.04.00	5172	Impuesto Circulacion de Vehiculos para funcionamiento	Q 57,524.89
16.02.10.05.00	5172	Impuesto al valor agregado IVA-PAZ Funcionamiento	Q 6,000,059.14
16.02.10.06.00	5172	Impuesto Unico sobre el Inmueble para Funcionamiento	Q 26,550.66
16.02.20.01.00	5172	Porcentaje Forestal INAB	Q 444,637.50
		TOTAL.....	Q 8,656,600.67

Cuenta 5180 DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS
Sub-Cuenta 5182 DONACIONES EN ESPECIE

5182	1 COMPUTADORA, 1 ESTANTE DE ALMACENAMIENTO METAL, 2 SILLAS CON RODOS DE OFICINA Y 2 SILLA DE ESPERA PARA LA DAFIM	Q	2,688.37
5182	1 COMPUTADORA PORTATIL HP ZBOOK IAU, 1 IMPRESORA HP COLOR LASER JET PRO MFP M476 DW, PARA LA DMP	Q	2,375.59





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

5182	1 COMPUTADORA, 1 ESCRITORIO GRANDE EN FORMA , 2 SILLAS DE ESPERA PARA LA OMAS	Q	2,427.16
5182	1 ESTANTE DE LIBROS NEGROS CON PUERTAS INFERIOR , ESTANTE DE LIBRO NEGRO CON PUESTAS INFERIOR, SILLA DE ESPERA DE OFICINA, PARA LA DRH	Q	1,018.63
5182	1 XOMPUTADORA PORTATIL HP ZBOOK 14U GA, 1 SILLA SECRETARIAL, 1 SILLA CON RODOS DE OFICINA, 1 SILLA DE ESPERA, PARA LA OMSAN	Q	2,667.85
5182	1 ARCHIVADOR VERTICAL NEGRO DE 3 COMPARTIMENTOS, 1 ARCHIVADOR GRANDE VERTICAL NEGRO DE 4 COMPARTIMENTOS. PARA LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION	Q	654.04
5182	ESCRITURA PUBLICA 20, INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE CHUIXCAQUIX DEL CANTON JUCHANEP, QUE CONSTA DE 400.00M2 BIEN INMUEBLE QUE SERA PARA USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE PABEYA CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN.	Q	200.00
5182	DONACION DE ESCRITURA PUBLICA 41,UBICADA EN CENTRO DE LA ALDEA BARRANEHCE TOTONICAPAN, CONSTA DE 370.44M2 BIEN INMUEBLE QUE SERA PARA USO EXCLUSIVO DE AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DR. MARIANO GALVEZ ALDEA BARRANEHE TOTONICAPAN.	Q	500.00
5182	DONACION DE ESCRITURA PUBLICA 10 UBICADO EN PARAJE CHIRAMIREZ ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN, CONSTA DE 730.95M2 QUE SERA PARA USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO DENOMINADO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHIRAMIREZ ALDEA TZANIXNAM	Q	150,000.00
5182	DONACION DE BIEN INMUEBLE ESCRITURA PUBLICA 12, UBICADO EN CASERIO CENTRO DE LA ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, PARA EL USO EXCLUSIVO DE PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA BILINGUE ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN	Q	500.00
5182	DONACION DE BIEN INMUEBLE ESCRITURA 15, UBICADO EN PARAJE CHICANASTUJ DEL CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN, CON UNA EXTENSION DE 105.07M2 PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN.	Q	1,000.00
5182	DONACION DE TERRENO ESCRITURA PUBLICA 97, CON UNA ESTENSION DE 500.14M2, UBICADO EN PARAJE XOLJUUYUO DEL CANTON CHUIXTOCA, PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION COMUNAL CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN	Q	500.00
5182	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 71, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 64.00M2 UBICADO EN CENTRO DEL CANTON CHUISUC, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISDTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHUISUC TOTONICAPAN	Q	500.00
5182	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 25, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 1034.09MT2 UBICADO EN PARAJE TZANSIGUAN CANTON PATZARAJMAC, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULUX CANTON PATZARAJMAC TOTONICAPAN	Q	200.00
5182	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 23, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 403.71MT2 UBICADO EN PASUC ZONA2 ALDEA CHUCULJUYUP, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CENTRO ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN	Q	1,000.00
5182	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 41, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 118.00MT2 UBICADO EN PARAJE CHITIX CANTON QUIACQUIX, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERFORACION POZO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE PARAJE CHUIPACHAJ CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN	Q	500.00
5182	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 58, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 63.90MT2 UBICADO EN PARAJE PARACANSIGUAN, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE PARAJE JAFAYA CANTON COJXAC TOTONICAPAN	Q	500.00
5182	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 70, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 198.60MT2 UBICADO EN PARAJE XALCATBE CANTON CHUISUC, BIEN INMUEBLE PARA EL USO DE LA CONTRUCCION DEL TANQUE EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHUISUC TOTONICAPAN	Q	500.00

4TA. CALLE 7-36 ZONA 1, TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN. TELEFAX: 7766-1472 - 7766-2232 // WWW.MUNITOTONICAPAN.COM





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

5182	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 21, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 100.00MT2 UBICADO EN XEMUCHULIC PARAJE CHICHACLAN CANTON PAQUI, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE CON PERFORACION POZO PARAJE CHICHACLAN CANTON PAQUI TOTONICAPAN	Q	200.00
5182	ESCRITURA PUBLICA NUMERO 111, SIN REGISTRO QUE CONSTA DE 100.00MT2 UBICADO EN PARAJE CHICHACLAN CANTO PAQUI, BIEN INMUEBLE PARA EL USO EXCLUSIVO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE CON PERFORACION POZO PARAJE CHICHACLAN CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN	Q	500.00
	TOTAL.....	Q	168,431.64

NOTA No. 13

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados se reflejan los Gastos de un monto de Q. 38,006,773.20 y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

Cuenta 6110 Gastos de Consumo

Sub-Cuenta 6111 Remuneraciones

Aquí se incluyen todos los gastos relacionados a Sueldos y Salario, por lo tanto, se incluyen exclusivamente renglones del grupo 0, y 413 y 415, lo que hace un total al 31 de diciembre 2024.

renglón	Descripción	MONTO
011	PERSONAL PERMANENTE	Q 4,192,253.99
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 438,325.65
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q 27,000.00
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q 274,200.19
022	PERSONAL POR CONTRATO	Q 1,031,239.75
023	INTERINATOS	Q 8,850.47
024	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL TEMPORAL	Q 30,075.81
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	Q 4,500.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 79,669.36
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 103,200.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 541,477.17
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 503,757.84
062	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q 1,539,000.00
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q 60,000.00
071	AGUINALDO	Q 491,198.86
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 487,761.24
073	BONO VACACIONAL	Q 92,800.00





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

079	OTRAS PRESTACIONES	
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 201,786.00
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 107,061.55
TOTAL		Q 5,001.02
		Q10,219,158.90

Sub-Cuenta 6112 Bienes y Servicios

Aquí se incluyen todos los gastos que incluyen bienes y servicios al 31 de agosto 2024, que corresponden exclusivamente a renglones de los grupos 100 y 200, sumando a continuación.

RENGLO N	DESCRIPCIÓN	MONTO
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 702,389.61
113	TELEFONÍA	Q 122,446.54
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	Q 210.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q 401,455.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 39,565.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 135,150.00
142	FLETES	Q 73.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 80,000.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 16,625.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 5,000.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q 23,037.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	Q 267,025.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	Q 84,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q 25,000.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q 353,750.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	Q 96,000.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 150,601.70
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 8,841.50
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 343,840.00
199	OTROS SERVICIOS	Q 132,457.31
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 448,672.90
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 29,962.00
231	HILADOS Y TELAS	Q 7,512.75
232	ACABADOS TEXTILES	Q 1,446.00
233	PRENDAS DE VESTIR	Q 14,302.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q 14,905.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	Q 85,675.95
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	Q 3,470.50





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q 12,582.45
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q 84,403.75
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q 50,000.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q 1,609.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q 7,553.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 138,369.42
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 5,043.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 46,243.65
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 1,415.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 541.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	Q 689.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q 884.00
291	ÚTILES DE OFICINA	Q 11,911.10
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 57,182.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q 4,104.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 308,845.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	Q 46,306.50
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 1,985.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 24,304.50

Q 4,397,385.13

Sub-Cuenta 6113 Depreciación y Amortización

Q.21,580,517.02

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
111	REGULARIZACION DE LA CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO, PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD. ACTA NUMERO 43-2024	Q 21,580,517.02

Cuenta 6120 Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad

Este monto de Q. 421,220.00 comprende el servicio otros alquileres de maquinaria y licencias adquiridas por la municipalidad de Totonicapán

Sub-Cuenta 6123 derechos sobre bienes intangibles

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Q 1,975.00
TOTAL.....		Q 1,975.00





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Sub-Cuenta 6124 otros alquileres

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	
153	Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina	Q 131,275.00
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipos	Q 287,970.00
TOTAL.....		Q 419,245.00

Cuenta 6140 Otras perdidas y/o desincorporación

Sub-Cuenta 6142 otras perdidas

No. Expediente	DESCRIPCIÓN	MONTO
548	Baja De Bienes Correspondiente A La Cuenta 1237-00-00 De 14 Maquinas De Coser Sin Motor Marca Singer Las Fueron Dadas En Calidad De Donacion Al Grupo De Mujeres Tres Estrellas Del Caserio Chocanac Aldea Vasquez, Segun Acta 91-2024 Primero.. Tercero D).	Q 24,920.00
549	Baja De Bienes Correspondiente A La Cuenta 1232-05-00 Maquinaria Y Equipo Educacional Por 19 Liras 29 Teclas Ly-29 Las Que Fueron Dadas Dadas En Calidad De Donacion A Diferentes Escuela E Institutos Del Municipio Segun Acta 98-2024 Primero..Quinto I)	Q 24,985.00
550	Baja De Bienes Correspondiente A La Cuenta 1232-05-00 Maquinaria Y Equipo Educacional 13 Trompetas Dorada Joseph Pro Cx-W067 Dadas En Calidad De Donacion A Varias Escuelas E Institutos Del Municipio Segun Acta 98-2024 Primero.. Quinto J)	Q 24,999.00
551	Baja De Bienes Correspondiente A La Cuenta 1232-05-00 Maquinaria Y Equipo Educacional De 38 Redoblantes De Madera 14" Wh Ldrum-15 Dadas En Calidad De Donacion A Diferentes Escuelas E Institutos Del Municipio Segun Acta 98-2024 Primero...Asuntos Varios L)	Q 24,966.00
552	Baja De Bienes Correspondiente A La Cuenta 1232-05-00 Maquinaria Y Equipo Educacional De 17 Bombos 26" Cx-D212md/108-26wr Dados En Calidad De Donacion A Las Escuelas E Insitutos Del Municipio Segun Acta 98-2024 Quito Asuntos Varios K)	Q 24,990.00
553	Baja De Bienes Correspondiente A La Cuenta 1232-03-00 Maquinaria Y Equipo De Oficina Y Muebles Poir 4 Escritorios De Madera De 43c Mts *90cm De Alto, Distribuido En 3 Piezas En Acabados De Escritorio Barniz Y Luces Dado En Calidd De Donacion A La Alcaldia Comunal De Juchanep Segun Acta 98-2024 Primero Quinto H)	Q 17,000.00
556	Baja De Bienes Correspondiente A La Cuenta 1237-00-00 1 Otros Activos, 1 Motor Sumergible 3.0 Hp Franklin 230v If Y 1 Bomba Sumergible Apec N3.0 Hp Serie Ino 103 Dada En Calidad De Donacion A La Alcaldia Del Canton Chuixtoa Totonicapan Segun Acta 105 Primero Tercero E)	Q 10,100.00
Total.....		Q 151,960.00

Cuenta 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

El monto incluido en esta cuenta Q. 1,236,532.15 se incluyen en esta cuenta las Transferencias personas, al 31 de diciembre 2024.





MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	Q	149,200.00
411	AYUDA PARA FUNERALES	Q	6,455.64
412	PRESTACIONES PÓSTUMAS	Q	5,521.67
422	JUBILACIONES Y/O RETIROS	Q	701,854.84
431	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	Q	337,500.00
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q	36,000.00
Total.....		Q	<u>1,236,532.15</u>

Pc. William Humberto López López
Director -AFIM-

Ing. Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal

Lic. Ana Geraldine Quemé Pac
Auditor Interno

Viviana Otilia Hernandez Ajche
Encargada de contabilidad





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero
Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



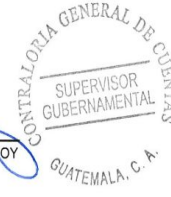
Licda. BEATRIZ ADRIANA HERRERA RUSTRIÁN DE GARCÍA
Auditor Independiente



Lic. MARVIN OMAR PINEDA LINARES
Auditor Gubernamental



Lic. PABLO WILFREDO CHOJOLÁN GARCÍA
Coordinador Gubernamental



Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero
Luis Alfredo Herrera Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
2. Depósitos no realizados inmediatamente
3. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
4. Aprobación extemporánea de contratos



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

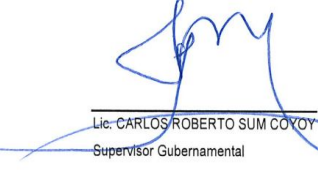


Licda. BEATRIZ ADRIANA HERRERA RUSTRIÁN DE GARCÍA
Auditor Independiente



Lic. MARVIN OMAR PINEDA LINARES
Auditor Gubernamental



Lic. PABLO WILFREDO CHOJOLÁN GARCÍA
Coordinador Gubernamental



Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental




Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la información registrada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, según muestra de auditoría, se verificó los proyectos adjudicados por la Municipalidad, durante el período 2024, mediante las modalidades de cotización y licitación pública, determinando varios incumplimientos a la normativa vigente, como se describe a continuación:

NOG	Descripción	Valor en Q	Modalidad	Incumplimientos
23869186	Mejoramiento escuela primaria EOUV Miguel García Granados, Totonicapán, Totonicapán.	1,602,415.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Falta firma y sello en planos publicados; no publicó fianza de sostenimiento y certificaciones de las fianzas de anticipo, cumplimiento y sostenimiento.
23343338	Mejoramiento camino rural Xesiguan, paraje Pemesabal, cantón Rancho de Teja, Totonicapán, Totonicapán.	502,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Falta firma y sello en planos publicados; no publicó fianza de sostenimiento y certificaciones de las fianzas de anticipo, cumplimiento y sostenimiento.
23105240	Mejoramiento camino rural Caserío Chaquiral, aldea Vásquez, Totonicapán, Totonicapán.	675,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	No publicó planos y la fianza de sostenimiento con su certificación.
23467150	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario paraje Coxom, Chibulux, cantón	1,499,900.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	No publicó planos, fianzas de sostenimiento, certificación de las fianzas de anticipo, cumplimiento, sostenimiento, conservación y saldos deudores.



	Patzarajmac Tonicapán, Tonicapán.			
23488859	Construcción Sistema de Agua Potable paraje Chichaclan, cantón, Paqui, Tonicapán, Tonicapán. chichaclan cantón paqui	1,202,300.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Falta de firma y sello en planos publicados; no se publicó fianza sostenimiento, certificación de las fianzas de anticipo, cumplimiento y sostenimiento.
	Total	5,481,615.00		

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 69. Formalidades, establece: "...Las fianzas deberán publicarse en el sistema GUATECOMPRAS. Las juntas a las que se refiere el artículo 10 de esta Ley, serán responsables de verificar la autenticidad de las fianzas de sostenimiento de oferta, y las autoridades suscriptoras de los contratos serán responsables de verificar la autenticidad de las demás fianzas a las que se refiere este capítulo..."

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 59. Autenticidad de las Fianzas, establece: "Para efectos de lo regulado en el artículo 69 de la Ley, la autenticidad de las fianzas se verificará mediante la certificación de autenticidad que emita la entidad afianzadora, misma que deberá anexarse a la póliza respectiva, en donde se hará constar que la fianza ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas..."

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Fianzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, Artículo 3. Tipos y Perfiles de Usuarios, establece: "Para el uso del Sistema GUATECOMPRAS se definen como usuarios a los funcionarios y servidores públicos o personas individuales nombrados o designados por autoridad competente o solicitante para ejercer la función designada para alguno de los perfiles de usuario en el sistema, así como, los demás perfiles que según su tipo corresponden con los que se describen a continuación: Tipo. Comprador. Perfil del Usuario. Los usuarios de estos perfiles se identificarán en el Sistema GUATECOMPRAS de la forma siguiente: 1. Comprador Padre: es el responsable de la administración y mantenimiento del perfil de los Usuarios Compradores Hijos de su entidad. 2. Comprador Hijo Autorizador: es el responsable de verificar y



autorizar la publicación de la documentación de los procesos de adquisición pública. 3. Comprador Hijo Operador: es el responsable de operar y preparar la documentación de respaldo que se genera en cada uno de los procesos de adquisición pública según la fase en la que se encuentre el mismo..." Artículo 26. Documentación a publicarse en concursos para obras de infraestructura, establece: "Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura, adicional a lo regulado en la presente Resolución y de conformidad con lo establecido en la Ley, se debe cumplir con los indicadores de divulgación de la iniciativa de Transparencia en infraestructura -CoST-, de acuerdo con lo siguiente: ...e) Planos en formato PDF, como mínimo debe publicarse una planta de conjunto del proyecto..., los planos deben estar debidamente sellados, firmados y con los timbres de ley..."

El Acta No. 88-2021 del Concejo Municipal, de fecha 15 de diciembre de 2021, Artículo Primero, establece: "Nombrar y reconocer como comprador y/o usuario hijo autorizador de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad del municipio y departamento de Totonicapán, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala GUATECOMPRAS.gt, del Ministerio de Finanzas Públicas, al trabajador municipal Edwin Juan Carlos Rodas, Director Municipal de Planificación, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI y Código Único de Identificación CUI No. 2222 76568 1201, extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP, con Número de Identificación Tributaria NIT 1887934-9."

El Acta No. 34-2024 del Concejo Municipal, de fecha 24 de abril de 2024, Artículo Primero, establece: "Nombrar como usuario hijo operador para publicaciones post – contrato de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad del municipio y departamento de Totonicapán, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala GUATECOMPRAS.gt, del Ministerio de Finanzas Públicas, a la trabajadora municipal Ariadna Marycruz Zapeta Tzunux, identificada con Documento Personal de Identificación DPI y Código Único de Identificación CUI No. 1577 08608 0801 extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP, con Número de Identificación Tributaria NIT 5766950-3, quién ocupa el puesto de Revisor de Expedientes correspondientes a proyectos de obras y adquisiciones que formen o no capital fijo."

Causa

La Revisor de Expedientes de Proyectos, quien tiene funciones para utilizar el usuario Comprador Hijo Operador, no publicó la documentación completa de los expedientes de los proyectos adjudicados por la Municipalidad, incumpliendo lo establecido en la normativa legal y el Director Municipal de Planificación, quien



posee el usuario de Comprador Hijo Autorizador, no verificó que los documentos que integran los expedientes de los proyectos adjudicados por la Municipalidad, se publicarán en su totalidad de conformidad a lo establecido en la normativa legal.

Efecto

Falta de transparencia en la información de proyectos adjudicados por la Municipalidad, al no publicar toda la documentación que integran los expedientes.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, quien posee el usuario Comprador hijo autorizador y este a su vez debe girar instrucciones a la Revisor de Expedientes de Proyectos, quien tiene funciones para utilizar el usuario Comprador Hijo Operador, a efecto de que publique la documentación de respaldo de los procesos de contratación en su totalidad.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. OF-NOT-DAS-08-003-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Director Municipal de Planificación, quien posee el usuario de Comprador Hijo Autorizador; quien sí participó, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. OF-NOT-DAS-08-008-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Ariadna Marycruz Zapeta Tzunux, Revisor de Expedientes de Proyectos, quien tiene funciones para utilizar el usuario Comprador Hijo Operador, quien manifiesta: "Derivado de lo que dice la condición del posible hallazgo, expongo lo siguiente: Que de conformidad con el Acta No. 34-2024 del Consejo Municipal, de fecha 24 de abril de 2024, artículo primero, fui nombrada como usuario hijo operador para publicaciones Post-Contrato de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Totonicapán. Que en todo momento he cumplido efectivamente con publicar los documentos que se me han trasladado de forma oportuna en el sistema de -GUATECOMPRAS- prueba de ello es que las fianzas si se encuentran publicadas en dicho sistema, sin embargo involuntariamente no se adjuntaron las certificaciones de las fianzas, pero dichos documentos sí obran dentro de los expedientes de los proyectos, tal como se pudo constatar por los auditores designados cuando los referidos expedientes fueron requeridos para su respectivo análisis y revisión. Mismas que fueron publicadas de nuevo con su respectiva certificación. Cabe resaltar que, en cuanto a los planos publicados sin firma y sello y fianzas de sostenimiento, son



parte del proceso pre-contrato, tal como lo establece la resolución número 001-2022 Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del estado -GUATECOMPRAS-, es decir no está dentro de mis atribuciones, sin embargo hago saber que estos documentos efectivamente se encuentran debidamente firmados sellados y timbrados en los expedientes los cuales fueron puestos a la vista de los auditores designados de forma física cuando fueron requeridos para su respectivo análisis y revisión. No está de más hacer de su conocimiento que debido a la naturaleza de estos documentos es difícil publicarlos en el sistema de -guatecompras- sin embargo para tal caso si efectivamente se encuentra publicado en el referido sistema la constancia de diseño, estudio técnico y planos de cada proyecto en donde indica dirección y horario en el cual pueden ser atendidas las personas interesadas para la consulta de los mismos, Lo cual si es permitido según la resolución número 001-2022 Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del estado -GUATECOMPRAS-, para este caso adjunto como documentos de descargo constancia de diseño, estudio técnico y planos, que se encuentra publicada en -guatecompras-, la cual respalda que dichos documentos se encuentran disponibles en la Oficina que ocupa la Dirección Municipal de planificación de la Municipalidad de Totonicapán ubicada en la 4ª. Calle, 7-36 zona 1, en horario de 8:00 a 16:00 horas para las personas interesadas, así mismo fotografías de los planos que evidencian que los mismo si están firmados, sellados y timbrados... al presente oficio en formato digital documentos de evidencia de cada proyecto como prueba de descargo, como se detallan a continuación.

NOG	Descripción	Incumplimientos	Documentos adjuntos como prueba de descargo
23869186	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUV MIGUEL GARCIA GRANADOS TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	Falta firma y sello en planos publicados, no publico fianza de sostenimiento y certificaciones de las fianzas de anticipo, cumplimiento y sostenimiento	<p>Documentos pre contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de diseño, estudio técnico y planos publicada en guatecompras • Muestra de que los planos que obran en el expediente están debidamente firmados, sellados y timbrados. • Fianza de sostenimiento de oferta y su respectiva certificación <p>Documentos post contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fianza de anticipo y su respectiva certificación • Fianza de cumplimiento y su respectiva certificación • constancia de publicación en Guatecompras
23343338	MEJORAMIENTO	Falta firma y sello en	Documentos pre contrato



	CAMINO RURAL XESIGUAN PARAJE PAMESEBAL CANTÓN RANCHO DE TEJA TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	planos publicados, no publico fianza de sostenimiento y certificaciones de las fianzas de anticipo, cumplimiento y sostenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de diseño, estudio técnico y planos publicada en guatecompras • Muestra de que los planos que obran en el expediente están debidamente firmados, sellados y timbrados. • Fianza de sostenimiento de oferta y su respectiva certificación <p>Documentos post contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fianza de anticipo y su respectiva certificación • Fianza de cumplimiento y su respectiva certificación • constancia de publicación en Guatecompras
23105240	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO CHAQUIRAL ALDEA VÁSQUEZ TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	No publico planos y la fianza de sostenimiento con su certificación	<p>Documentos pre contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de diseño, estudio técnico y planos publicada en guatecompras • Muestra de que los planos que obran en el expediente están debidamente firmados, sellados y timbrados. • Fianza de sostenimiento de oferta y su respectiva certificación • constancia de publicación en Guatecompras
23467150	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULUX, CANTÓN PATZARAJMAC TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	No publico planos, fianza de sostenimiento y certificaciones de las fianzas de anticipo, cumplimiento, sostenimiento, conservación y saldos deudores.	<p>Documentos pre contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de diseño, estudio técnico y planos publicada en guatecompras • Muestra de que los planos que obran en el expediente están debidamente firmados, sellados y timbrados. • Fianza de sostenimiento de oferta y su respectiva certificación <p>Documentos post contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fianza de anticipo y su respectiva certificación • Fianza de cumplimiento y su respectiva certificación • Fianza de conservación y su respectiva certificación • Fianza de saldos deudores y su respectiva certificación • constancia de publicación en Guatecompras



23488859	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHICHACLAN CANTÓN PAQUI TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	Falta firma y sello en planos publicados, no publico fianza de sostenimiento y certificaciones de las fianzas de anticipo , cumplimiento y sostenimiento	<p>Documentos pre contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de diseño, estudio técnico y planos publicada en guatecompras • Muestra de que los planos que obran en el expediente están debidamente firmados, sellados y timbrados. • Fianza de sostenimiento de oferta y su respectiva certificación <p>Documentos post contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fianza de anticipo y su respectiva certificación • Fianza de cumplimiento y su respectiva certificación • constancia de publicación en "Guatecompras"
----------	--	--	--

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, quien posee el usuario de Comprador Hijo Autorizador, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. OF-NOT-DAS-08-003-2025, de fecha 27 de marzo de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Revisor de Expedientes de Proyectos, quien tiene funciones para utilizar el usuario Comprador Hijo Operador, específicamente por la falta de publicación de las certificaciones de las fianzas de anticipo las cuales si se debieron publicar post – contrato, ya que estas no fueron adjuntadas en su momento para su publicación en el sistema GUATECOMPRAS, toda vez que dichos documentos figuran en los expedientes de los proyectos descritos, lo cual se pudo constatar a la hora de la revisión de estos, sin embargo la deficiencia no se enmarca a la falta de estos en los expedientes de proyectos, sino a la falta de publicación en el tiempo que correspondía.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDWIN JUAN CARLOS RODAS BARRIOS	1,096.32
REVISOR DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS	ARIADNA MARYCRUZ ZAPETA TZUNUX	1,096.32
Total		Q. 2,192.64



Hallazgo No. 2

Depósitos no realizados inmediatamente

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta contable 1112 Bancos, según muestra de auditoría, se verificó la gestión de ingresos por cortes de caja diarios, determinando que en reiteradas ocasiones la Municipalidad, no depositó lo percibido el mismo día o a más tardar al día siguiente de dicho cierre como lo indica la normativa vigente, según se detalla en el siguiente cuadro:

Fecha corte de caja	Fecha del deposito	Boleta No.	Valor Q.	Dias de Atraso
19/01/2024	31/01/2024	45376429	6,705.00	7
23/01/2024	30/01/2024	45376327	11,815.00	4
7/02/2024	12/02/2024	78742223	11,955.00	2
15/02/2024	20/02/2024	78746505	3,065.00	2
7/03/2024	14/03/2024	38686033	2,175.00	4
8/03/2024	14/03/2024	38686040	1,820.00	3
13/03/2024	22/03/2024	1494803	2,140.00	6
1/04/2024	18/04/2024	92992655	13,225.00	12
2/04/2024	18/04/2024	92992658	12,650.00	11
5/04/2024	18/04/2024	92992652	6,635.00	8
10/04/2024	18/04/2024	92992648	9,780.00	5
11/04/2024	18/04/2024	92992649	12,805.00	4
16/04/2024	29/04/2024	93003040	8,045.00	8
2/05/2024	27/05/2024	86336755	7,600.00	16
3/05/2024	27/05/2024	86336752	7,995.00	15
6/05/2024	28/05/2024	86336796	22,915.00	14
13/05/2024	27/05/2024	86336748	15,165.00	9
14/05/2024	27/05/2024	86336747	10,630.00	8
15/05/2024	27/05/2024	86336746	24,100.00	7
17/05/2024	27/05/2024	86336750	9,055.00	5
20/05/2024	27/05/2024	86336753	4,480.00	4
22/05/2024	31/05/2024	51016156	17,525.00	6
6/06/2024	19/06/2024	86337952	8,005.00	8
7/06/2024	19/06/2024	86337953	78,030.00	7
10/06/2024	19/06/2024	86337896	9,335.00	6
13/06/2024	19/06/2024	86337899	8,010.00	3
18/06/2024	28/06/2024	86339107	8,290.00	7
2/07/2024	17/07/2024	13176116	15,500.00	10
17/07/2024	30/07/2024	13186575	9,785.00	8
18/07/2024	30/07/2024	13186567	10,414.00	7
25/07/2024	30/07/2024	13186572	1,640.00	2



5/08/2024	8/08/2024	13187026	70,989.50	2
14/08/2024	20/08/2024	13177794	6,950.00	3
TOTAL			449,228.50	

Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, III. Marco Conceptual, 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, establece: “Se refiere a los criterios técnicos y la metodología uniforme que permita establecer el adecuado control interno en la administración de efectivo y sus equivalentes... b) Depósito Íntegro e Intacto de los Ingresos. Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado, en forma íntegra e intacta en la Cuenta Única Pagadora que el Gobierno Local posea en un banco del sistema autorizado por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, el día hábil siguiente de dicho cierre...” 3.3 Recaudación de los Ingresos, 3.3.1 Recaudación de Ingresos por Receptoría, establece: “...Para lograr la recaudación directa de los ingresos en los Gobiernos Locales, de forma eficaz y oportuna, es importante que en el proceso intervengan los siguientes puestos: Cajero General: Es el responsable de la administración y control de las cajas receptoras, entrega y recepción de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para la recepción de ingresos; recibir la rendición de cuentas del cierre diario realizada por el cajero receptor, entrega y recepción de cobros ambulantes y otras relacionadas con el puesto. Cajero Receptor: Es el responsable de la recaudación directa de los ingresos del municipio en las oficinas de recaudación municipal; debe emitir para el efecto las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas como comprobante de los ingresos percibidos, realizar el cierre diario y rendir cuentas al Cajero General...” IV. Marco Operativo y de Gestión, 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.1 Gestión de Ingresos, 1.1.1 Recaudación de Ingresos Propios, Normas de Control Interno, establece: “... d. Los ingresos percibidos se deben depositar de forma íntegra el mismo día o a más tardar el día hábil siguiente de su recaudación...”

El Acta No. 89-2024, del Concejo Municipal de fecha 6 de noviembre de 2024, que aprueba el Manual de Organización de Puestos y Funciones de la Municipalidad de Totonicapán, numeral 5.21 Dirección de Administración Financiera integrada Municipal, 5.21.1 Director de Administración Financiera integrada Municipal, III. Funciones, establece: “Supervisar al personal que tiene bajo su responsabilidad y a quién le ha asignado una función específica. 5.21.5 Cajero General III. Funciones, establece:... ”Elaborar la boleta y realizar el depósito íntegro de los ingresos percibidos en la Cuenta Única del Tesoro Municipal”.

Causa

El Cajero General, incumplió con realizar oportunamente los depósitos de los



ingresos recaudados diariamente de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no supervisó las acciones de esté en cuanto a dicha deficiencia.

Efecto

Riesgo de pérdida y/o uso inadecuado de los recursos por no depositarlos en su momento.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que ejerza supervisión de las funciones del personal bajo su cargo, esté a su vez, debe girar instrucciones al Cajero General, a efecto que realicen oportunamente los depósitos de los ingresos recaudados diariamente de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. OF-NOT-DAS-08-002-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor William Humberto López López, Director de Administración Financiera Integrada Municipal; quien sí participó, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. OF-NOT-DAS-08-006-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Erick Iván Arriola Ovando, Cajero General; quien sí participó, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. OF-NOT-DAS-08-002-2025, de fecha 27 de marzo de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para el Cajero General, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. OF-NOT-DAS-08-006-2025, de fecha 27 de marzo de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 17, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CAJERO GENERAL	ERICK IVAN ARRIOLA OVANDO	9,962.42
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	WILLIAM HUMBERTO LOPEZ LOPEZ	19,782.92
Total		Q. 29,745.34

Hallazgo No. 3

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

Al evaluar la cuenta contable 1234 Construcciones en proceso, al 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de Q15,754,413.23, según muestra de auditoría, se determinó que incluye proyectos que fueron recepcionados y liquidados y aún no han sido reclasificados a la cuenta contable correspondiente, los que se detallan a continuación:

Contrato No.	Descripción	Valor en Q.	Acta de Recepción y fecha	Acta de Liquidación y fecha	Acta de Aprobación de la Liquidación y fecha
38-2023	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cantón Quiacquix, Totonicapán, Totonicapán	701,500.00	36-2023 de fecha 27/12/2023	7-2024 de fecha 21/03/2024	5-2024 de fecha 22/03/2024
16-2023	Ampliación Escuela Primaria Chuipec Cantón Panquix, Totonicapán, Totonicapán	468,850.00	31-2023 de fecha 27-12-2023	9-2024 de fecha 21/03/2024	10-2024 de fecha 22/03/2024

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: "La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: ...d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución; e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos; ...g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes;..."

El Acta No. 61-2021, del Concejo Municipal, de fecha 01 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección Municipal de



Planificación de la Municipalidad de Totoncapán, 1. Cargo Director Municipal de Planificación, 1.2 Revisión y actualización en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, del avance físico y financiero de los proyectos, establece: "...Verificación en el sistema, del Status actual del proyecto, Se verifica y adjunta los documentos faltantes en el sistema. 2. Cargo Sub Directora Municipal de Planificación, 2.1 Seguimiento Administrativo de Proyectos, establece: "verificar que se cuente con la papelería administrativa necesaria. Verificar que se finalice cada uno de los proyectos hasta la entrega de obra. Si existe algún cambio, supervisar y tramitar la papelería necesaria. Supervisar el pago de cada uno de los proyectos."

Causa

El Director Municipal de Planificación y la Sub Directora Municipal de Planificación, no realizaron las gestiones para completar la documentación correspondiente de los proyectos que tienen acta de liquidación y aprobación para enviarlos a la dirección financiera.

Efecto

Falta de razonabilidad del saldo de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2024, al estar integrado por proyectos con la documentación necesaria para su reclasificación.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que supervise y de seguimiento a las gestiones a realizar en los proyectos de años anteriores y supervisar las acciones de la Sub Directora Municipal de Planificación, para que realice los trámites de complemento de documentación de los proyectos antes descritos.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. OF-NOT-DAS-08-003-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Director Municipal de Planificación; quien sí participó, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante oficio No. OF-NOT-DAS-08-005-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Tania Nataly Isabel Edelman Escalante, Sub-Directora Municipal de Planificación; quien sí participó, no presentó comentarios y pruebas de descargo.



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. OF-NOT-DAS-08-003-2025, de fecha 27 de marzo de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Se confirma el hallazgo para la Sub-Directora Municipal de Planificación, quien fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. OF-NOT-DAS-08-005-2025, de fecha 27 de marzo de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SUB-DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	TANIA NATALY ISABEL EDELMAN ESCALANTE	1,197.50
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDWIN JUAN CARLOS RODAS BARRIOS	1,646.97
Total		Q. 2,844.47

Hallazgo No. 4

Aprobación extemporánea de contratos

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta contable 6112 Bienes y Servicios, según muestra de auditoría, se verificó la contratación de personal, bajo los renglones presupuestarios 183 Servicios Jurídicos y 184 Servicios económicos, contables y de auditoría, determinando que los contratos fueron trasladados para su aprobación fuera de tiempo, como se detalla a continuación.

Contrato No.	Renglón	Descripción	Fecha del Contrato	No. De Acta de Aprobación del Contrato	Fecha de Aprobación del Contrato	Fecha de la Fianza de Cumplimiento	Valor del Contrato en Q.
01-2024-183	183	Asesoría Jurídica, Administrativa y Legal	3/01/2024	1-2024	1/02/2024	5/01/2024	114,000.00
02-2024-184	184	Servicios Profesionales de Auditoría Interna	3/01/2024	2-2024	1/02/2024	3/01/2024	84,000.00
Total							198,000.00

Criterio



El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, Artículo 42. Suscripción y Aprobación de los Contratos, establece:... "El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley."

El Acta No. 51-2019, del Concejo Municipal de fecha 29 de julio de 2019, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, de la Municipalidad de Totonicapán... Funciones y Perfiles de Puestos, Director (a)/ Jefe (a) de Recursos Humanos, Funciones, numeral 2, establece: "Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento y desarrollo de los Departamentos y Secciones que conforman la Dirección de Recursos Humanos y del personal a su cargo... numeral 4, Diseñar ejecutar y evaluar los procesos de selección, reclutamiento, inducción, capacitación y desarrollo del recurso humano de la municipalidad, tomando en cuenta la legislación aplicable..." Secretaria de Recursos Humanos, Atribuciones... Numeral 14. Recopila la información y localiza los expedientes para obtener la información puntual, que servirá para la gestión y trámites requeridos... Numeral 22. Revisa expedientes para contratación y verifica que los documentos estén completos."

Causa

La Directora de la Dirección de Recursos Humanos, no coordinó ni supervisó las acciones de la Secretaria de Recursos Humanos, al no gestionar oportunamente ante la autoridad superior la aprobación de dichos contratos.

Efecto

Riesgo que no se cumpla con las cláusulas contractuales por parte de los contratistas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, a efecto supervise las acciones del personal a su cargo y esta a su vez a la Secretaria de Recursos Humanos, para que le de trámite de forma oportuna a la aprobación de los contratos, observando el tiempo establecido legalmente, garantizando con ello, el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Comentario de los responsables

Mediante Oficio No. OF-NOT-DAS-08-004-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2025, a la señora Olivia Magdalena Pu Sacbaja de García, Directora de la Dirección de Recursos Humanos, quien manifiesta: "Respecto al cual me permito indicar que se solicitó a Sra. Aura Patricia Andrade la razón por la cual se tuvo atraso en la



aprobación de dichos contratos, así mismo se solicitó los registros de recepción de la documentación previa, de lo cual no se tiene el registro. Por lo anterior me permito... a la presente la nota remitida a mi persona por la secretaria de recursos Humanos, Sra. Aura Patricia Velázquez Andrade. Así mismo me permito indicar que de manera verbal se supervisa y solicita dar cumplimiento a los tiempos establecidos en los procesos realizados, sin embargo, ante esta situación, solicito tomar en cuenta que la carga laboral en la Dirección de Recursos Humanos es alta, principalmente a inicio de año, lo cual influye en el seguimiento de cada uno de los procesos.”

Mediante Oficio No. OF-NOT-DAS-08-007-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 27 de marzo de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Aura Patricia Velázquez Andrade, Secretaria de la Dirección de Recursos Humanos, quien manifiesta: “El motivo de la presente es para darle respuesta a su oficio OF-NOT-DAS-08-004-2025 de fecha 27 de marzo de 2025, en el que se detalla un posible hallazgo hacia mi persona, relacionado al traslado de contratos para aprobación fuera de tiempo, por lo cual ante usted expongo que estoy consciente de las funciones que tengo a mi cargo como Secretaria de la Dirección de Recursos Humanos, sin embargo la mayoría de veces el seguimiento de estos procesos depende del trámite que se le da a la papelería en otras oficinas y el tiempo de espera es lo que atrasa las aprobaciones, aunado a eso la Dirección de Recursos Humanos, es una dependencia importante, en donde se cuenta con poco personal para solucionar todo lo que se recibe y trabaja, ya que a principios de año se cuenta con una recarga considerable de trabajo ya sea de documentos y/o papelería, tanto que se recibe como a la que se le da trámite, así también la necesidad y búsqueda contante de las autoridades municipales correspondientes para la firma de estos documentos, el año pasado esta situación se complicó bastante, debido al cambio de gobierno municipal, por la entrega y toma de puestos.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, derivado que no presenta evidencia de manera escrita que giró instrucciones a la Secretaria de la Dirección de Recursos Humanos, de que se trasladaron los contratos de manera oportuna para su aprobación por parte de la Autoridad Superior para lo cual se contó con el tiempo suficiente para que estos fueran aprobados tanto por las autoridades salientes como los entrantes, por lo que como responsable de esta Dirección debió pronunciarse ante dicha situación.

Se confirma el hallazgo para la Secretaria de la Dirección de Recursos Humanos, derivado que si bien pudo complicarse este proceso por el cambio de autoridades, el tiempo establecido en la normativa vigente fue el suficiente tanto para que estos



contratos fueran aprobados por las autoridades salientes y aun se contaron con los días necesarios para que se aprobaran por la actual Administración. Cabe mencionar que las autoridades de la Municipalidad fueron reelectas por consiguiente dicho proceso de aprobación de contratos no era tan complicado.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	OLIVIA MAGADALENA PU SACBAJA DE GARCIA	3,960.00
SECRETARIA DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	AURA PATRICIA VELASQUEZ ANDRADE	3,960.00
Total		Q. 7,920.00

Carta a la entidad

Se emitieron Cartas a la Entidad Nos. CE - 01-DAS-08-0371-2024, CE - 02-DAS-08-0371-2024 y CE - 03-DAS-08-0371-2024, todas de fecha 08 de mayo de 2025.

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que las mismas fueron atendidas.



12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	LUIS ALFREDO HERRERA AMADO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2024 - 14/01/2024
2	GREGORIO SAY BAQUIAX	SINDICO PRIMERO	01/01/2024 - 14/01/2024
3	CARLOS JOSE TACAM GUTIERREZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2024 - 14/01/2024
4	WALTER YOVANY XURUC AMBROSIO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2024 - 14/01/2024
5	JOSE MARIO PRETZANTZIN YAX	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2024 - 14/01/2024
6	ROSA JOSEFA TZUL TZIC	CONCEJAL TERCERO	01/01/2024 - 14/01/2024
7	AURA LETICIA PEREZ PONCIO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2024 - 14/01/2024
8	MARIA ELVIRA BATZ VASQUEZ DE VASQUEZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2024 - 14/01/2024
9	JOSE FERNANDO TZOC AJPACAJA	CONCEJAL SEXTO	01/01/2024 - 14/01/2024
10	LUIS ALFREDO HERRERA AMADO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2024 - 31/12/2024
11	ALFONSO MOISES VASQUEZ ROSALES	SINDICO PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
12	SELVYN AMILCAR DE LEON MENCHU	SINDICO SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
13	JUSTO RAFAEL YAX AJPACAJA	SINDICO TERCERO	15/01/2024 - 31/12/2024
14	GREGORIO SAY BAQUIAX	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2024 - 31/12/2024
15	EMILIO XURUC GARCIA	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2024 - 31/12/2024
16	AURA LETICIA PEREZ PONCIO	CONCEJAL TERCERO	15/01/2024 - 31/12/2024
17	MARVIN ANTONIO SOCOP TAX	CONCEJAL CUARTO	15/01/2024 - 31/12/2024
18	MYNOR VOSBELY CHAVALOC TZOC	CONCEJAL QUINTO	15/01/2024 - 31/12/2024
19	OSVALDO FERNANDO TZÓC GARCÍA	CONCEJAL SEXTO	15/01/2024 - 31/12/2024
20	ANDRÉS VIRGILIO MENCHU CHUC	CONCEJAL SEPTIMO	15/01/2024 - 31/12/2024
21	CESAR MIGUEL AJPOP ZAPETA	CONCEJAL OCTAVO	15/01/2024 - 31/12/2024
22	ALFONSO FRANCISCO ORDOÑEZ AGUILAR	CONCEJAL NOVENO	15/01/2024 - 31/12/2024
23	YOLANDA LILIANA GUTIERREZ ISCHIU DE PABLO	CONCEJAL DECIMO	15/01/2024 - 31/12/2024

